

NUEVAS APORTACIONES A LA BIOGRAFÍA
DE FRAY ANSELMO TURMEDA
(ABDALLAH AL-TARCHUMÂN)

Las páginas que siguen son unos estudios particulares nuevos sobre algunos puntos de la biografía del escritor mallorquín. Como particulares, tienen que encuadrarse en el conjunto de los hechos conocidos de su vida, bien reconstituido, en el estado actual de nuestros conocimientos, por A. Calvet en *Fray Anselmo Turmeda, un heterodoxo español*. Son puntos marginales de un trabajo futuro, que es la edición, traducción castellana y estudio de la obra árabe de Turmeda, la *Tuhfa* *.

Cada estudio es en sí independiente, aunque se hagan las referencias oportunas para evitar las repeticiones. Por razones técnicas ha habido que simplificar la transcripción de las palabras árabes¹. Un índice onomástico, geográfico y de conceptos-clave ayudará a aprovechar este material, sobre todo para la bibliografía, que no ha sido posible desglosar del texto.

1. ESTUDIOS EN LÉRIDA

En estas páginas me propongo perfilar algunos puntos sobre la formación de Anselmo Turmeda. No sobre su formación como lite-

* Comprenden los siguientes trabajos:

1. Estudios de Turmeda en Lérida.—2. Viajes.—3. Turmeda franciscano.—4. Su ordenación sacerdotal.—5. Estudios en Bolonia.—6. Su profesor Nicolás Martel.—7. Algunas precisiones sobre su nombre árabe.—8. Sobre el título de la obra árabe de Turmeda, la *Tuhfa*.—9. Investigaciones en Italia sobre Turmeda jefe de adunas en Túnez.

¹ Adoptamos la transcripción de «Al-Andalus», sin los puntos diacríticos y representando la letra n.º 5 con *ch* y la 13 con *sh*.

rato (de dónde viene su poesía, a qué escuela pertenece, qué léxico o métrica emplea), sino sobre su formación y estudios escolásticos, su «curriculum studiorum».

Lo único que sabemos, nos ha sido transmitido directamente por la *Tuhfa*, su obra autobiográfica árabe. Hay que iluminar ahora esos datos con la bibliografía complementaria, que es toda ella accesoria, ya que no hay otras menciones nominales de Turmeda. Pero ni la *Tuhfa* ni sus datos habían sido examinados nunca a la luz de los estudios escolásticos de la época, ni los biógrafos de Turmeda habían analizado bastante las expresiones árabes y el sentido que querían expresar. Este trabajo necesario, aunque secundario, es el que quieren emprender estas páginas.

En primer lugar recogeremos lo que afirma Turmeda de sí mismo en la *Tuhfa*. Es un testimonio personal, escrito por el autor con finalidad apologética, en árabe y lejos de los posibles concedores de su vida. Pero hay detalles y descripciones que abogan por la veracidad. Es además lo único que existe por ahora como base de estudio.

Seguimos la traducción francesa de Spiro², intercalado entre paréntesis algunas traducciones más ajustadas o que pueden iluminar lo que quiso decir el autor, basados en la edición de la *Tuhfa* de El Cairo, 1895, cuyo texto transcribimos cuando se trata de traducir por nuestra cuenta. Spiro, a quien cabe el mérito de haber divulgado esta obra, no conocía la personalidad cristiana del autor, ni por tanto las demás obras catalanas del mallorquín.

El trivium y el quadrivium

«A la edad de seis años, mi padre me puso en manos de un sabio sacerdote (*mu'allim min al-qisisina*, un maestro de entre los sacerdotes), bajo cuya dirección estudié el Evangelio hasta el punto de saberlo casi todo de memoria, después de dos años.»

«Después me puse a estudiar el idioma del Evangelio y la lógica durante seis años.» Las expresiones árabes indicarían *lugat al-*

² J. SPIRO, *Le Présent de l'home lettré*, «Revue d'Histoire des Religions» 12 (1885) 68-69, 179-205, 278-301; ed. Ernest Leroux, París, 1886 (la paginación está tomada de esta edición); «Revue Tunisienne» 13 (1906) 19-101 (sólo se publica aquí la autobiografía).

inchil, lengua del Evangelio (Gramática Latina) e *'ilm al-mantiq*, ciencia de la lógica (Lógica y Dialéctica) ³.

Estos estudios corresponderían al *trivium* (Gramática, Lógica, Dialéctica). Se podían estudiar fuera de los Estudios Generales o Universales, y se comprende bien que los pudiera realizar Turmeda en Mallorca, bajo la dirección de un sacerdote, en una escuela aneja a la catedral o a un convento.

Acabado este período, Anselmo Turmeda pasa a Lérida. Puede ser que fuera ya candidato a franciscano. Muy influyentes en Lérida, los frailes menores habrían procurado el pase del despedido muchacho a la única Universidad del Reino donde se podía estudiar Artes ⁴. Quizá fuera él por su cuenta. No eran muchos los mallorquines laicos en Lérida, como lo indican los *rótulos* que aquellos años ⁵. Pero se encuentran, sobre todo en algunos procesos de reyertas ⁶. Si se ha de creer a la *Tuhfa*, la posición desahogada de su padre le permitiría pagarse sus estudios, aunque el testamento de su padrino, de 1375, más bien parecería indicar que era éste un tejedor ⁷; aunque la corporación de tejedores abarcaba todos los grados de riqueza, habría que ver la cuantía de la herencia y aun así no quedaría esclarecida con seguridad la posición económica familiar. Es muy posible que Turmeda se pagase los gastos de *bancaje* y *colecta* ⁸ y sobre todo su manutención sirviendo a algún clérigo o profesor, como luego parece ser que lo hizo en Bolonia. Siempre en la suposición de que no fuera aún franciscano.

³ SPRO, o. c., p. 8; *Tuhfa* (ed. 1895), p. 4, l. 7. El griego no se introdujo hasta más tarde en estos estudios.

⁴ Hay una serie de documentos en los que las autoridades de Lérida insisten en que tienen privilegio para que no se enseñe en lugar alguno del Reino lo que en la Universidad de Lérida (cf.: Archivo de la Pajería de Lérida, Reg. 398, f. 41, publicado por Gaya Massot, *Los valencianos en el Estudio General de Lérida* (Valencia, 1950), p. 13 y por Villanueva, *Viage literario a las Iglesias de España*, vol. XVI, p. 42. También en Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Reg. 197, f. 180, comentado por JOSEF M.^a Roca, *L'Estudi General de Lleyda* (Barcelona, s. a.).

⁵ Vid. capítulo 3, «Turmeda franciscano».

⁶ Debo también esta indicación al Sr. José Lladonosa, historiador y Cronista de la Ciudad, fruto de sus búsquedas en los archivos ilerdenses, que tiene bien conocidos.

⁷ Vid. opinión de E. K. Aguiló, en «Museo Balear» 1 (1884) 12, aunque no publica el documento íntegro, ni da su localización en los archivos.

⁸ Vid. GAYA MASSOT, *Las rentas del Estudio General de Lérida* «Analecta sacra Tarraconensis» 25 (1952) 299 ss.

Franciscano o no franciscano, el hecho es que cuenta que estudió en Lérida, durante seis años (hasta los veinte años de edad, según la *Tuhfa*), «física y astronomía».

Física se dice en árabe *'ilm al-tabî'a*, «ciencia de de la naturaleza», o también con el plural *'ilm al-tabî'iyât*⁹, que es la fórmula que utiliza Turmeda¹⁰. Spiro tradujo directamente estos términos por Física, pero ateniéndonos a la terminología de la época que es la que Turmeda querría traducir al árabe, corresponde más bien al «studium naturalium», con lo que se entendía todo el conjunto del *quadrivium* (Aritmética, Geometría, Música, Astronomía), como diferencia de la lógica y quizá de la filosofía¹¹. Es la *Sciencia de Natures* de que habla, referente a esta etapa de los estudios de Turmeda, Lorenzo Riber¹². Comprendería también en esta época la Filosofía, es decir, los textos de Aristóteles comentados.

Sobre el *'ilm al-nachchâma*, que Spiro traduce por «astronomía» y que correspondería a esta ciencia del *quadrivium*, también habría que precisar algo. La palabra árabe *nachm*, estrella, con sus derivados, se contraponen generalmente a *falak*, astro, y los suyos. Los primeros sirven para formar derivados de astrología, los segundos de astronomía. Éste es al menos el sentido actual que contraponen *'ilm al-tanchîm*, astrología, a *'ilm al-falak*, astronomía¹³. No sabemos si para Turmeda esta distinción era muy exacta o si bajo este derivado de *nachm*, estrella, se escondía el significado de «estrellero», que en castellano medieval quiere señalar a un tiempo al astrónomo que es también astrólogo. Es una voz que se encuentra ya, quizá por influencia árabe, en el siglo XIII en el *Auto de los Reyes Magos* y en la *1.ª Crónica General*¹⁴. El insistir más en este sentido de astrología y no englobar a la Astronomía entre las otras artes o «scientiae naturalium» indicaría en Turmeda una

⁹ BELLOT (Beyrouth, 1955), p. 443.

¹⁰ Parece totalmente errónea la lectura *tabiyyât*, con supresión de una radical, que pone la edición de El Cairo 1895 (p. 4, l. 16), y sería posible probarlo al cotejar los manuscritos, pues esta palabra no tiene ningún significado válido para el contexto, y Spiro, que había podido consultar muchos manuscritos tunecinos y franceses, no duda en traducir la palabra como si tuviera radical *'ayn*.

¹¹ Cf. M. BRLEK, *De evolutione iuridica studiorum in ordine minorum. Ab initio usque ad an. 1517* (Dubrovnik, 1942).

¹² LORENZO RIBER, *Un anti-Lulio*, «Boletín Academia española» (1932) 253.

¹³ Vid. Ch. PELLAT, *L'arabe vivant* (París, 1961), p. 4.

¹⁴ Vid. COROMINAS, II, 447.

afición especial o un deseo de recordar su fama de astrólogo y profeta que aparece en alguna otra obra suya. En la introducción a la *Disputa del Ase*, por ejemplo, se señala a Turmeda como «*homme fort scavant en toute science et plus que assez en Astralogie*»¹⁵. Ya Jerónimo Pont-Dezmur, en 1606, hacía referencia a Turmeda como hombre que «*havia scrit ab rims, como astrolech que era, de las cosas à estas terras esdevenidores*»¹⁶.

Otros estudios

A continuación, dice Turmeda que empezó a estudiar exclusivamente (o con asiduidad) el Evangelio y su lengua durante cuatro años.

En este período se plantean varios problemas y las opiniones se dividen. «Por entonces vistió el hábito franciscano, en cuya religión se impuso en las ciencias superiores, filosóficas y religiosas», generaliza el P. Sanahuja¹⁷. «Es más que probable que durante el transcurso del año 1368 al de 1372 entrase Anselmo en la orden franciscana, residiendo entonces en Montblanch, donde volvió a estudiar, con preferencia lexicografía y sintaxis latinas» (Calvet)¹⁸. El P. Pou sólo dice, con su prudencia histórica, que al partir para Bolonia estaba «bien impuesto nuestro religioso en los estudios ordinarios de las ciencias humanas y eclesiásticas»¹⁹, mientras que Miret y Sans, comentando las palabras de Spiro «el Evangelio y su lengua», dice: «Eso entendemos que significa que estudió el hebreo (o el griego) y concuerda con la anteriormente mencionada estrofa de las *Cobles de la divisió del regne de Mallorca*»:

*Lo morisch vos és tot clar
E en labraich sots molt destre*²⁰.

¹⁵ Ed. 1606, p. 6; «*Revue hispanique*» 24 (1911) 369.

¹⁶ Citado por E. K. Aguiló «*Museo Balear*» 1 (1884) 130.

¹⁷ P. SANAHUJA, O. F. M., *Historia de la seráfica provincial de Cataluña* (Barcelona, 1959), p. 158.

¹⁸ CALVET, *Fray Anselmo Turmeda, un heterodoxo español* (Barcelona, 1914), p. 84.

¹⁹ J. M. POU Y MARTÍ O. F. M., *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XII-XV)* (Vich, 1930), p. 450.

²⁰ MIRET Y SANS, *Vie de Fray Anselmo Turmeda*, «*Rev. hisp.*» 24 (1911) 261-296.

Las posibilidades que puede ofrecer este período pueden resumirse en tres capítulos:

- 1.º hizo el noviciado y repasó la gramática latina y otras lenguas
- 2.º estudió filosofía
- 3.º estudió teología

Son las posibilidades que vamos a estudiar:

1.º *Noviciado y lengua latina.* Esta primera opción se adapta bastante bien a varios elementos biográficos de Turmeda y la siguen varios de sus historiadores. El problema de su ingreso en la Orden Franciscana se trata en otra parte. Pero aquí nos importa ver dónde se pone su noviciado franciscano en el plan de estudios que describe la *Tuhfa*. La vaga denominación «el Evangelio y su lengua» indicaría esa época de estudio y espiritualidad religiosa que supone todo noviciado. Permite suponer que hizo este noviciado fuera de Lérida propiamente dicha, en Montblanch, por ejemplo, y se podrían localizar así todas esas referencias a las ciudades del «Pla de Tarragona», que supondrían un conocimiento directo del país ²¹. Pero téngase en cuenta que de esto no habla la *Tuhfa* ni lo más mínimo. En el noviciado de los franciscanos los «aprendices-religiosos» se prepararían con cierto estudio, explicaciones de la Regla y vida religiosa, canto en el coro y otros ejercicios de virtud, a la profesión de sus votos, bajo la dirección de su maestro de novicios ²². Noviciado y estudio de lenguas, o — como se llamarán luego — humanidades, se adaptan bien a los principios de la vida religiosa y a lo que Turmeda querría expresar a sus lectores musulmanes con la frase «el Evangelio y su lengua».

2.º *Un estudio de la Filosofía.* De ella no hace Turmeda ni la

²¹ *Disputa de l'Ase*, «Rev. hisp.» 24 (1911) 377, 427, 452, 455-57, Cambrils (452), Tortosa (452), Falset (455). Pou y Martí, o. c., pp. 449-450. «Los viajes por Tarragona, Cambrils (de la misma provincia) y otras poblaciones, citados por Turmeda en la *Disputa*, pueden fijarse perfectamente como realizados durante esta época de la vida de Turmeda, en la cual debió el fraile novel ejercitar sus dotes apostólicas en territorio catalán» CALVET, o. c., p. 77. No hay referencia alguna que indique que estuvo en Montblanch, si no es la leyenda secular de sus aventuras con Fra Marginet, históricamente inviables (vid. Calvet).

²² Cf. M. BRLEK, o. c., pp. 67-68. Este cargo de maestro de novicios o de encargado espiritual parece que continuaba hasta el sacerdocio.

menor mención, a pesar de que tenía palabras equivalentes en árabe. Quizá tenía miedo de la tendencia antifilosófica que dominaba en los ambientes religiosos del Islam magrebino. Pero puede darse la razón, como en el caso de la teología, que se estudiará más adelante, de que no tuviera interés en mencionar, a los treinta años de dejar esos estudios, una ciencia en la que doctores árabes en Túnez podrían averiguar su ignorancia.

La Filosofía, elemento esencial en la actualidad para los estudios sacerdotales, no lo era ni mucho menos en aquellos siglos. A principios de la Orden franciscana sólo se necesitaba la Lógica y la Gramática para ir a estudiar teología, pero esto se fue modificando. En la formación sacerdotal, sobre todo de franciscanos y dominicos, fue entrando la filosofía con más o menos autonomía de la Lógica y «studium naturalium». Por los años de Turmeda los Capítulos Generales empezaron a urgir que nadie podía ir a Facultad de Teología si no había estudiado antes filosofía: «Nullus ad studium generale Theologiae mitti possit nisi audiat Logicam tribus completis annis et Philosophiam duobus et pro studio Parisiensi . . . »²³. Textos como éste son de suma importancia, pues, si se urgían, Turmeda no podía haber ido a estudiar a Bolonia, ya que en su biografía no figura que estudiara previamente filosofía, materia de la que los franciscanos del Reino de Aragón no tenían más Estudio General que el de Zaragoza²⁴. Es un argumento de peso, si se supone que Turmeda era ya entonces franciscano. A no ser por lo que estudió en Bolonia, según la *Tuhfa*, «la ciencia de los principios y de los fundamentos de la religión cristiana», comprendiera los principios filosóficos de la escolástica. O — cosa mucho más probable — que estudiara la filosofía con las Artes, antes, como ha quedado expuesto más arriba.

En realidad difícilmente se uniría la expresión «el evangelio y su lengua» con las materias y los textos aristotélicos de la filosofía escolástica de aquel entonces. Además, un hombre que después emprende diez años de estudios en Bolonia, de los veinticinco a los treinta y cinco años, no pasaría aquí cuatro años, «de repaso»

²³ Cap. Gen. Neapolitanum (1370). MF 29 (1929) 170, nn. 6 y 8; BRLEK, o. c., p. 60.

²⁴ SANAHUJA, o. c., p. 172.

— diríamos — del evangelio y del latín. Pero esta hipótesis vale también para explicar aquí el estudio de la teología.

En resumidas cuentas en el conjunto de los datos que se poseen no se hace la menor mención de la filosofía y esta materia, que se estudiaba como facultad aparte en las Universidades, no era ni muchísimo menos obligatoria para la carrera eclesiástica, ni tenía la importancia que luego había de tomar. Por otra parte, la noción de sacerdocio era muy diversa de la actual y no se concedía por razón de estudios ni como final de una carrera. Tendremos ocasión de verlo en el capítulo correspondiente de la biografía de Turmeda.

Por tanto, esta hipótesis no está muy de acuerdo con la frase de la autobiografía, pero podría postularse por razones «estructurales».

3.º *Estudio de Teología*. Es quizá la hipótesis más plausible: «el Evangelio y su lengua», una fórmula muy de la época para señalar el estudio de la Teología como Sagrada Escritura comentada, y del hebreo (el griego no se estudiaba generalmente entonces, y es probable que Turmeda lo hubiera sacado también a relucir, si lo hubiera estudiado). Sobre todo si no quería evocar la palabra teología en su equivalente islámico *'ilm al-tawhîd* (ciencia de la unidad — de Dios). De hecho, Turmeda sabía hebreo ²⁵. Por otra parte, este estudio privado de la teología, no en la Facultad teológica, pues no la tuvo Lérida hasta 1430 ²⁶, sino quizás en la famosa cátedra de Alba de la iglesia de S. Juan de Lérida, siempre regentada durante toda aquella época por maestros franciscanos de fama ²⁷, muy bien le podía servir de preparación para la ordenación sacerdotal, hacia los veinticinco años, o para que se le despertara la afición a las cuestiones teológicas, que iría luego a estudiar a Bolonia.

Esta hipótesis parece la más probable, unida posiblemente al noviciado de franciscanos. Avalada por muchas de las informacio-

²⁵ *Cobles de la divisió del Regne de Mallorca* (ed. M. Aguiló 1900), estrofa 55.

²⁶ P. SANAHUJA, *La enseñanza de la teología en Lérida. Cátedras regentadas por Maestros franciscanos (siglos XIV-XV)* «Archivo Ibero-Americano» 38 (1935) 418-448; 2.ª época 1 (1941) 270-298.

²⁷ P. SANAHUJA, *La cátedra de Alba de la Iglesia de S. Juan de Lérida*. «Archivo Ibero-Americano» 1 (1941) 270-287.

nes ya traídas, no se contradice con que hubiera entrado franciscano al acabar la carrera o estudio de Artes. También se daba el caso de un fraile ordenado sacerdote al año o dos de haber terminado su noviciado. Aunque aquí se da también la probabilidad, estudiada más adelante, de que Turmeda se ordenara más tarde, en Bolonia.

2. VIAJES

Otro punto interesante, aunque marginal, en la vida de Turmeda, lo constituyen sus viajes, sobre todo sus viajes de estudios por Europa. Merece la pena que lo examinemos, al menos someramente.

Viaje a Bolonia

Dice Turmeda, según la traducción de Spiro, «al final de esos estudios dejé Lérida para trasladarme a Bolonia en Lombardía²⁸. Sobre este viaje no tenemos ningún indicio de su itinerario, y los verbos árabes que emplea Turmeda no indican tampoco si fue por tierra o por mar.

Otro problema es el de la fecha en que se realizó.

Los argumentos que hay para fijarla son muy conjeturales. El dato principal es el de que se fue a Bolonia diez años antes de su paso al Islam y este paso se dio algunos años antes de la expedición de genoveses y franceses a Mahdia (1390)²⁹. Si la firma del documento de Prato del 1386 es la suya³⁰, pertenecía ya Turmeda por estas fechas al personal de la aduana de Túnez, lo que coloca su paso al Islam hacia 1384 por lo menos, y su viaje a Italia hacia 1374. No obsta a este cálculo la fecha del testamento de Pedro Silvestre (1375) a favor de Turmeda, pues igualmente podía heredar estando en Lérida o en Bolonia. Aunque se quiera deducir del testamento que aún no era sacerdote, no hay tampoco ningún in-

²⁸ La edición de la *Tuhfa* de 1895 dice sólo: «Después me fui a la ciudad de Bolonia de Lombardía» (p. 4, ll. 17-18). Prescindimos de las variantes más o menos aproximadas que presentan los manuscritos árabes cuando se trata de nombres europeos, sobre todo de ciudades.

²⁹ SPIRO, o. c., pp. 10 y 15.

³⁰ Vid. capítulo 8 «Investigaciones en Italia...».

conveniente — ya lo recalcaremos más adelante — en que no fuera ordenado aún al empezar sus estudios de Teología en Bolonia.

Otro elemento que permite suponer que hay que adelantar algo la fecha con respecto a la que pone Calvet (hacia 1379) es la mayor dificultad que parece tienen los franciscanos catalanes para ir a estudiar a Italia una vez consumado el Cisma de Occidente (1378). Bolonia fue generalmente fiel al Papa de Roma y — como Universidad de la Iglesia y por su Facultad de Teología — llegó a sustituir en parte a París, fiel al Papa de Avignon, a pesar de algunas resistencias serias. Vemos también que todos los favores que prestan los reyes de Aragón a franciscanos para viajes de estudio al extranjero se dan exclusivamente en esta época a estudiantes de París, Avignon, Toulouse o Perpignan ³¹. Incluso tenemos el caso curioso del infante Juan, no tan «indiferente» entre los dos Papas como el rey D. Pedro su padre, y muy favorable al Papa de Avignon ³², intercediendo en 1379 ante el rey de Francia en favor de Fr. Nicolás de Costa, «de la ciudad de Mallorca», porque «no pudiendo magistrarse . . . en la Universidad de Cambridge, sin prestar juramento a Urbano VI, cosa que tampoco quisiera él hacerla, le concede tomar el grado de maestro en la de París» ³³. Un ejemplo del sentir de parte, al menos, de los franciscanos catalanes con respecto a Italia y al Papa de Roma ³⁴ es el hecho de la expulsión de cuatro estudiantes franciscanos, dos de ellos evidentemente italianos, del Estudio General de Teología de Palma de Mallorca, por aceptar la obediencia de Urbano VI. Tuvieron que ser readmitidos por orden del Rey D. Pedro ³⁵.

³¹ SANABUJA, *Historia de la seráfica . . .*, p. 180 ss.

³² A. IVARS O. F. M., *La indiferencia de Pedro IV de Aragón en el Cisma de Occidente*, «Archivo Ibero-Americano» 29 (1928) 21-97. Sobre cómo procuró el rey D. Pedro el Ceremonioso que su «indiferencia» se cumpliera también en los bienes e individuos de la Orden franciscana en sus reinos, cf. SANABUJA, o. c., pp. 226-227.

³³ SANABUJA, o. c., p. 180.

³⁴ Vid. el capítulo XXXIII del P. SANABUJA, o. c., sobre las discusiones provocadas por el Cisma entre los franciscanos catalanes.

³⁵ «Archivum Franciscanum historicum» 17 (1924), 165; RUBÍO I LLUCH, *Documents . . .* II, 244; SANABUJA, o. c., p. 171.

*Franciscanos destinados al extranjero*³⁶

Otro punto interesante en la biografía de Turmeda es su ida a estudiar a Bolonia. No se puede saber los motivos que pudieron darse, pero sí se puede investigar un poco qué costumbre o legislación tenían los franciscanos — si Turmeda era ya franciscano — para enviar o ir a estudiar a otros países.

Que era costumbre bastante frecuente el enviar a los jóvenes a formarse en estudios generales, aunque fueran lejanos, es una realidad general en el siglo XIV³⁷. En tiempo de Turmeda hay mucha legislación, lo que indica un hecho generalizado³⁸.

Lo primero que notamos en esta legislación es el que se encarezca la idoneidad de los que se envían. Se recomiendan exámenes serios antes de enviar del noviciado a estudios generales. Quizá sea para evitar recomendaciones, viajes costosos³⁹, y, sobre todo, porque la finalidad de los estudios entre los franciscanos era formar los mejores para la predicación, que requería fuerzas físicas, cualidades morales y dotes oratorias, además de la ciencia que se adquiría en las Universidades. También quizás habría alguna queja de los superiores con respecto a algunos súbditos. El hecho es que la legislación se multiplicaba⁴⁰. A no ser que Turmeda fuera a Bolonia por cuenta propia y allí entrara franciscano, debería sujetarse a estas normas y ser objeto de toda esta selección, que una legislación tan repetida indica que no siempre conseguía su efecto.

³⁶ Este término no tiene, naturalmente, el mismo sentido ahora que en la Edad Media.

³⁷ Por ejemplo, en el capítulo general de Asís (1340) dice el artículo 13: «Provincia Sancti Francisci micti studentem de debito ad studium Tholosanum, Ossonie, Salamantinum, Bononie, Florentinum, Midiolani, Ianuense, Pisanum, Ulixpone» «Arch. franc. hist.» (1913) 256.

³⁸ SANAHUJA, o. c., pp. 180-184 en que habla de los subsidios de los Reyes a franciscanos que iban a estudiar o doctorarse en Universidades o Estudios fuera del Reino.

³⁹ Cf. BRLEK, o. c., p. 61. El Ministro General, Miguel de Cesena, en 1316 recomendaba que el candidato no fuera tan flaco de fuerzas que tuviera que ir a caballo.

⁴⁰ Cf. «Acta capituli generalis anni 1346 Venetiis celebrati», publicado por el P. Ferdinandi Delorme O. F. M., en «Arch. franc. hist.» 5 (1912) 698-709, sobre todo el capítulo III «De modo exterius exeundi» y el IV, arts. 22-26 Esta legislación se repite y se pormenoriza en los capítulos generales Argentinense (1362) y Napolitano (1370).

Tampoco se puede adivinar si era muy frecuente enviar desde Cataluña a las Universidades italianas. Tenemos un texto, que es ya de 1421 y, por tanto, posterior al cisma que tantas cosas había cambiado, que señala que los cismontanos (italianos) podían ir a la Curia Romana, Bolonia, Padua y Perugia; los ultramontanos a París, Oxford, Toulouse y Cambridge ⁴¹. Pero esta división sería seguramente más normativa que radical.

Parece ser que en el período inmediatamente posterior al cisma de 1378 no se ven franciscanos catalanes enviados a Italia, según el P. Sanahuja. Hasta encontramos un caso que nos hace sospechar que venían algunos a doctorarse, quizá por razón del Cisma ⁴². Pero esto tampoco tiene mucho significado, como el hecho de que no figuren muchos súbditos del rey de Aragón, ni tampoco Turmeda, en los documentos notariales de los franciscanos en Bolonia. Estudiantes y sobre todo extranjeros no eran los más indicados en una comunidad grande, para actuar como testigos en donaciones o testamentos.

¿París? ¿Montpellier?

Además de Bolonia, dice Turmeda en la *Disputa de l'ase* que estuvo en París ⁴³. La *Tuhfa* no lo menciona para nada (lo cual obliga a rebajar un poco el dar demasiada fe a todos los datos, uno por uno, que pretendemos sacar de las obras de Turmeda). Calvet opina que esto debió de ocurrir en estos diez años. Miret y Sans, que también se inclina por la afirmativa al opinar sobre sus estudios en París, hizo unas breves e infructuosas pesquisas para descubrirle en la capital del saber de entonces ⁴⁴. No se ve con qué fundamento Rafael Tasis ⁴⁵ afirma que Turmeda estuvo estudiando en Montpellier: «estudià a Lleida i a Montpellier».

⁴¹ Cap. Gen. Fori Livi, AF. II, 276. Cf. BRLEK, p. 46.

⁴² Cf. el caso de Fr. Guillermo de Monrava, en 1408, que había estudiado teología en Florencia, Pisa, Mesina y la Curia Romana. SANAHUJA, o. c., p. 184.

⁴³ «Rev. hisp.» 24 (1911) 420.

⁴⁴ «Rev. hisp.» 24 (1911) 15.

⁴⁵ En las notas biográficas de su *Antología de la Poesía Catalana. De Ramon Llull a Jacint Verdaguer (segles XIII a XIX)* (Barcelona, 1949), p. 28.

Viaje a Túnez

En cuanto al viaje Bolonia-Mallorca-Sicilia-Túnez, que nos cuenta la *Tuhfa*⁴⁶, vemos que no tuvo ninguna dificultad económica con la ayuda del profesor y algunos ahorros que tendría él. Es posible que la detención de unos meses en Mallorca le sirviera para reunir algún dinero para las eventualidades de su nueva vida en tierra islámica. No es de suponer esperara, por el mero hecho de su conversión, todas las ventajas de sus cargos que le vinieron luego⁴⁷. Tampoco parece que tuviera anteriores connivencias con los musulmanes. Hombre previsor y probablemente, por los cargos que tuvo luego, con un notable sentido económico de las necesidades de la vida, no dejaría de tener preparado estos puntos. Lo que no podemos más que conjeturar es la causa o razón por las que obtendría esos permisos u órdenes de viajes de sus superiores religiosos. Los historiadores de las Órdenes Religiosas están de acuerdo en afirmar que se enviaba fácilmente a aquellas tierras a los religiosos turbulentos o que daban que hacer.

3. TURMEDA FRANCISCANO

Varios problemas que presenta aún la biografía de Turmeda están relacionados con su vida de religioso franciscano.

Fue franciscano

La *Tuhfa* no menciona que sea fraile, ni franciscano, al hacer el recorrido de sus años de estudio, así como tampoco hace mención de cuándo fue ordenado sacerdote. Pero refiere, al final de sus estudios, que en Túnez sus correligionarios cristianos no le tenían

⁴⁶ SPIRO, o. c., p. 13: «Habiendo hecho todo para tranquilizarle (a Martel), hice mis preparativos de viaje y me despedía de él. Entonces me colmó de bendiciones y me entregó como viático cincuenta dinares de oro.

«Me embarqué para la ciudad de Mallorca, mi patria, donde me detuve durante cinco meses, esperando un barco que hiciera velas hacia tierra de musulmanes. Habiendo llegado un navío que se dirigía a Túnez, me embarqué en él. Dejamos Sicilia en el momento de la puesta del sol y echamos ancla en la bahía de Túnez al mediodía.»

⁴⁷ Cf. para este punto J.-H. PROBST, *Fra Anselm Turmeda et sa conversion à l'islamisme* «Rev. hisp.» 38 (1916) 464-496.

sólo por «un gran sabio de nuestra religión» *'álim kabîr fî dînînâ* ⁴⁸, lo cual se deduciría ya de todos los estudios que ha relatado en las páginas anteriores. El Sultán pregunta además por ese *qissîs* recién llegado («prêtre», sacerdote, según Spiro). Y cuando se enteran de su apostasía, los cristianos dicen: «El solo deseo de casarse le empujó a esta acción, pues entre nosotros el sacerdote (*qissîs*) no se casa».

De hecho *qissîs* tanto ha significado en árabe «sacerdote» como «religioso» cristiano, con esa ambigüedad que tiene también en castellano la palabra «cura», que se aplica en ambos casos, aunque se use más para el sacerdote no-religioso, el de parroquias, por estar éste más relacionado con la gente y ser más conocido por el pueblo. En árabe es probable el fenómeno paralelo. En cambio la palabra *râhib* y sus derivados (monje), es posible que no fuera tan conocida en el occidente islámico y es un poco especializada. Es comprensible, por otra parte — aunque lo contrario tampoco tendría nada de extraño — que Turmeda no tendría ninguna razón para explicar detenidamente a los musulmanes la diferencia entre el sacerdote religioso y el sacerdote que no lo es. El hecho es que no hay mención en la *Tuhfa* de que se hiciera franciscano, ni cuándo.

En cambio en la documentación cristiana se le menciona siempre como Fra o Frare Anselm Turmeda. En sus obras literarias: *Cobles de la Divisiò del regne de Mallorques* ⁴⁹, *Llibre de bons amonestaments* ⁵⁰, *Profecies* ⁵¹, *Disputa de l'Ase* ⁵², *Profecia de l'Ase* ⁵³. También en los documentos oficiales que le dirigen: en 1402 las autoridades de Mallorca ⁵⁴, en 1414 el papa Benedicto XIII ⁵⁵, en 1921 Alfonso el Magnánimo dirigiéndose a él y al

⁴⁸ *Tuhfa*, ed. 1895, p. 9, l. 3.

⁴⁹ Ed. M. AGUILÓ, estrofa 105.

⁵⁰ Ed. castellana 1724, p. 23.

⁵¹ Ed. ALÓS, «Rev. hip.» 24 (1911) 482, ed. RAIMONDI, «Archivio Storico per la Sicilia Orientale» 11 (1914) 237, ed. BOHIGAS, «Estudis universitaris catalans» 9 (1916) 177.

⁵² «Rev. hisp.» 24 (1911) 358 ss., en que se citan también las ediciones francesas conocidas y los títulos de la catalana y castellana, hoy perdidas. Todas ellas citan a Fray Anselmo en su título.

⁵³ Ed. RUBIÓ Y BALAGUER, «Est. univ. cat.» 7 (1913) 24.

⁵⁴ E. SANS, *Fray Anselm Turmeda en 1402*, «Est. univ. cat.» 22 (1936) 40.

⁵⁵ POU Y MARTÍ, *Sobre Fray Anselmo Turmeda*, «Bol. R. Academia Buenas Letras Barcelona» 14 (1914) 46. Reproducido luego en *Visionarios*...

hijo mayor del sultán hafsida ⁵⁶ y más tarde en el salvoconducto que le dirige en 1423 el mismo rey ⁵⁷. Sus obras estarían todas ellas, a juicio de Probst que lo ha estudiado expresamente, impregnadas de espíritu franciscano ⁵⁸. Sólo se le da otro título (Caid Abdallah) cuando se menciona su nombre árabe.

Pero toda esta documentación, posterior toda ella a su paso al Islam, no aclara nada sobre la fecha de su entrada en la Orden. Para eso sólo contamos con el documento notarial de 1375 ⁵⁹, en el que se nos dice que era ya fraile.

Pueden presentarse, con la base de este documento — la única prueba definitiva de que fue franciscano —, tres hipótesis para situar su entrada en la Orden de San Francisco, dentro del conjunto de la vida de Turmeda tal y como es conocida en la actualidad: que haya entrado franciscano en Mallorca, en Lérida o en Bolonia.

¿Franciscano ya en Mallorca?

Es posible que lo fuera ya, hacia los catorce o quince años, antes de empezar los estudios de Artes en Lérida. Esta hipótesis explicaría bien las alusiones a frailes de Mallorca — que dice conoció cuando era pequeño ⁶⁰ — y de Ibiza ⁶¹. También militaría a favor

⁵⁶ ACA, Reg. 2.672, f. 110 r, publicado por CALVET, o. c., pp. 52-53.

⁵⁷ ACA, Reg. 2.691, f. 138 v, publicado por A. AGUIÓ, como añadido al *Cançoner* . . ., de su padre M. Aguiló, en 1900, p. 98. También en CALVET, o. c., páginas 40-44.

⁵⁸ O. c., pp. 477-485, en que se estudia expresamente «Les significacions franciscaines de la disputation de l'ase de Fra Anselm Turmeda».

⁵⁹ E. K. AGUIÓ, «Museo Balear» 1 (1884).

⁶⁰ *Disputa de l'Ase*, «Rev. hisp.» 24 (1911) 451-452.

⁶¹ *Cobles de la divisió del regne de Mallorques*, ed. M. AGUIÓ, estrofa 91:

despuy que apres lo vayll
a la porta Plegadissa
al costat duna bardissa
viu mon companyo cremar,
un altren viu socarrar
dins aquell any en Ervissa

Esta estrofa que hace referencia, por el contexto, a la Inquisición, se sitúa seguramente en Mallorca. La porta Plegadissa señalaría el castillo de Bellver o alguna otra de la ciudad de Palma, con un puente levadizo sobre foso. La alusión a Ibiza es clara. Lo que no se ve tan claro es la presencia de un franciscano establemente en Ibiza, donde parece no había convento y no es fácil por tanto que le incausara allí mismo la Inquisición. En el material, muy escaso, que he podido encontrar no sale ningún proceso en las Baleares contra frailes o fraticelos. Sobre el convento de Ibiza, el P. Sanahuja habla frecuentemente del

de esta hipótesis el hecho de que había pocos mallorquines no religiosos entre los estudiantes de Lérida. Véanse los «rótulos» o peticiones dirigidas al Papa por profesores y alumnos de la Universidad de Lérida para provisión de cargos eclesiásticos, con indicación de la diócesis de origen, de los años 1378, 1381 y 1396, correspondientes a la promoción estudiantil de Turmeda e inmediatamente siguientes. Son una interesante «cata» geográfica de precedencias del alumnado⁶². En estos tres documentos los mallorquines figuran en la proporción de 3 entre 247, 2 entre 95 y ninguno entre 168, respectivamente⁶³.

Ya se ha hablado más arriba sobre su situación económica. No existiría ningún problema, si le suponemos franciscano, y se explicaría en parte que le llevaran al único estudio general de Artes que existía en el reino, donde por otra parte los franciscanos tenían muchísima influencia y, puede decirse, vara alta en lo referente a la Universidad.

Obstaría en contra el que, según la Tuhfa, tendría Turmeda al salir de Mallorca sólo catorce años y, sería por tanto, demasiado joven para ingresar en la Orden. Pero en cuanto a la edad para admitir candidatos, los franciscanos, después de la peste de 1348, parece que acogían fácilmente a muy jóvenes.⁶⁴

También podría obstar en contra el hecho de que los franciscanos no solían ir a otras Facultades de fuera a no ser a las de Teología. Pero esta norma ha de interpretarse sobre todo si se

convento de Ibiza (Inca). Como esta ciudad está en Mallorca, parece una equivocación. Las fuentes a que hace referencia no hablan, al parecer, más que de Inca (cf. SANAHUJA, o. c., pp. 65, 66, 68, 81, 977).

⁶² Han sido publicados los tres por el Dr. Josep Rius, respectivamente en *L'Estudi General de Lleida*, «*Criterion*» 8 (1932) 72-90; *Documentos per a la història de la filosofia catalana. Un altre rotlló de l'Estudi General de Lleida*, «*Criterion*» 10 (1934) 96-105, 11 (1935) 139-151; *L'Estudi General de Lleida en 1396* «*Est. univ. cat.*» 18 (1933) 160-174, 20 (1935) 98-141.

⁶³ Para idéntica finalidad de cata han sido también interpretados así por Gaya Massot, *Los valencianos en el Estudio General de Lérida* (Valencia, 1950).

⁶⁴ «Otra causa principal (de la decadencia de los franciscanos)... fue la horrible epidemia de 1348, la llamada *muerte negra*, que acabó con las dos terceras partes de los hombres de toda Europa. La Orden, con muy mal acuerdo, se dio a aumentar el número de religiosos como fuese, llenar los vacíos de los caídos y aún sobrepasar el número de antes. Al parecer, apenas se atendía más que a reclutar gente, sin la debida selección, y a admitir a la profesión jóvenes, a tontas y a locas.» SANAHUJA, o. c., p. 233. Cf. en el mismo sentido M. BRLEE, o. c., p. 30. Si la entrada de Turmeda fue hacia 1365, quince años después de esas bajas, no es imposible que se «beneficiara» de estas circunstancias.

trata de fuera de la provincia religiosa ⁶⁵. Por otra parte los franciscanos de Mallorca podían ver en el muchacho una inteligencia despejada, y le enviarían ya de niño a estudiar, haciendo tiempo para otros estudios superiores hasta los veinticinco años en que se ordenaría sacerdote.

Con todo, a pesar de estas reservas, todo el conjunto de dificultades que presenta esta hipótesis ha inclinado generalmente a los historiadores de Turmeda a poner su ingreso en la Orden de San Francisco en Lérida.

¿Franciscano en Lérida?

Esta opinión, de que ingresara franciscano en Lérida o sus alrededores (Montblanch . . .) una vez acabados sus estudios de Artes, tiene a su favor a Calvet, al P. Pou y con ellos a todos los biógrafos de Turmeda. Así se explicarían además los cuatro años de los que dice Turmeda «me puse a estudiar exclusivamente el Evangelio y su idioma», frase que puede referirse al latín y hebreo junto con los ejercicios espirituales propios de Noviciado, así como también a la teología preparatoria a la Ordenación sacerdotal. Así se ha estudiado en otro pasaje de este estudio.

«Durante los seis años que Turmeda frecuentó las aulas de la célebre Universidad catalana y también en su ciudad natal, no podía menos de conocer y admirar a la Orden Franciscana . . . Es bien probable, pues, que estando Turmeda estudiando en Lérida entrase en la Orden de San Francisco, y no hay inconveniente en señalarle como habitación el convento vecino de Montblanch, villa importantísima en aquellos tiempos y predilecta de los soberanos aragoneses» ⁶⁶. Saldría luego de allí para perfeccionar o iniciar sus estudios de Teología en Bolonia.

¿Franciscano en Bolonia?

Esta posibilidad, que ningún dato viene a contradecir rotundamente, no ha sido mencionada seriamente por ningún autor. Tiene en contra las diversas y frecuentes alusiones a franciscanos en España, que supondría un conocimiento bastante íntimo, aunque no se excluye que los conociera en España desde fuera de la Orden,

⁶⁵ Cf. BRLEK, o. c., p. 39 y 46 «Arch. Franc. hist.» 5 (1922) 703.

⁶⁶ POU Y MARTÍ, oc. c., pp. 449-450.

ya que habla igualmente de otros frailes, especialmente dominicos. De hecho todo lo que alaba⁶⁷ o vitupera⁶⁸ podía muy bien correr en boca de la gente, o haber sucedido en Italia y aparecer en Cataluña para efectos del público catalán al que, por la lengua utilizada, se dirigía.

El hecho que hace sospechar que al empezar sus estudios en Bolonia quizá no fuera aún Turmeda franciscano es la descripción de sus relaciones con su profesor de Bolonia, tal y como nos lo cuenta en la *Tuhfa*. He aquí los pasajes más chocantes.

«En cuanto a mí, habitaba el presbiterio⁶⁹ de un sacerdote de mucha edad... Como seguía sirviéndole y rodeándole de mis respetos, llegó hasta confiarme las llaves de su morada y de sus armarios de provisiones. Todo estaba bajo mi poder, excepto la llave de un pequeño cuarto en el interior de su casa, donde nadie más que él entraba. Era probablemente el lugar donde escondía los tesoros que le eran enviados. Pero sólo Dios sabe en realidad lo que era»⁷⁰.

Esta descripción, que difícilmente puede ser una ficción literaria, corresponde mucho más a un sacerdote no-religioso, por muy ampliamente que se pueda concebir la pobreza personal del franciscano y la sujeción al superior en sus haberes, tratándose de un profesor eminente y una gran personalidad⁷¹. Además, el hecho

⁶⁷ Vid. *Cobles...*, ed. M. Aguiló, estrofas 44 ss. La personalidad histórica de esos religiosos ha sido documentada sobre todo por E. K. Aguiló, «Museo Balear» 2 (1885) 218-226, 256-264.

⁶⁸ *Disputa de l'Ase* «Rev. hisp.» 24 (1911) 425 ss. *Llibre de bons...* (ed. castellana 1744), p. 16.

⁶⁹ En la edición árabe de 1895, *kanisa*, también «iglesia». Aunque no se use así generalmente, su raíz puede significar «convento» o lugar de reunión de gente sagrada. Es seguramente esta voz y no la oriental *dayr*, «convento», la que designaría el antiguo convento-iglesia de los franciscanos en Túnez, de la que Mas Latrie dice expresamente «C'était vraisemblablement le presbytère même du foundouc, la maison du desservant, agrandie peut-être et convertie en couvent pour les religieux, auxquels était généralement confié le service des oratoires chrétiens» (*Relations et commerce de l'Afrique Septentrionale ou Magreb avec les nations chrétiennes au moyen âge* [Paris, 1886], p. 193). Como el sentido más corriente es de «iglesia» y en la iglesia no se vive, Spiro, que no sabía que Turmeda (Abdallah) había sido franciscano, tradujo muy bien «presbytère», lugar adjunto a la iglesia, donde viven los eclesiásticos, sin llegar a precisar tanto como «convento», cosa que no se puede concretar, sobre todo en la hipótesis, posible, de que Turmeda no fuera franciscano al llegar a Bolonia.

⁷⁰ Spiro, o. c., pp. 9-10.

⁷¹ Sobre el «peculio» personal de los religiosos y hasta dónde podía llegar la opinión de Turmeda en «Rev. hisp.» 24 (1911) 445-450 aunque luego lo repruebe como ejemplo de avaricia.

de referirse sólo y siempre a *un solo* sacerdote, parecería excluir, al menos en los primeros tiempos de su llegada a Bolonia, a una comunidad de religiosos, entre los que podía destacarse aún más, a todos los efectos apologeticos, la figura del maestro.

Como no se concibe fácilmente que Turmeda franciscano no siguiera en Bolonia sus cursos en los Estudios Generales de su Orden, con maestros sólo franciscanos, cabría emitir la hipótesis de que, al principio al menos de su estancia allí, siguiera las clases bajo la dirección de ese sacerdote, con quien luego, ya franciscano, proseguiría en buenas relaciones y al que seguiría teniendo como maestro y director de estudios.

También cabe otra hipótesis en relación con Turmeda franciscano y el maestro Martel. Pudiera ser que Turmeda, franciscano en Cataluña, hubiera dejado de serlo al ir a Bolonia o en sus estudios universitarios allí, pasando a vivir al servicio de este sacerdote. Esto explicaría el género de vida y de relaciones profesor-alumno que de otra forma chocan; el salir de la Orden, siendo estudiante, no era un fenómeno raro, sino muy corriente entonces ⁷². Lo que no se explicaría tan fácilmente es que Turmeda, salido de la Orden Franciscana, tuviera tanto aprecio a llamarse Fra Anselm en sus obras literarias y fuera tratado así por todos, reyes y papas incluidos. Claro está que esta denominación se explica más por la fama que dio a su nombre el que firmara con él sus poemas que por su personalidad de fraile en Europa, antes de su apostasía. Mucho más notable, aunque le quitemos la exageración comprensible que se transparenta en la *Tuhfa*, sería quizás el aprecio de sus compatriotas cristianos de Túnez al llegar él allí si era un ex fraile, cosa que podía saberse entre los franciscanos, si había franciscanos en Túnez ⁷³, o al menos entre los clérigos y

⁷² El P. Piana O. F. M., a quien presenté, como entendido que es en historia franciscana, esta posibilidad, opinaba que era muy viable, dado el número de religiosos que dejaban la Orden en aquella época durante sus estudios, fueran o no sacerdotes. Sería quizás una explicación para esa situación descrita en la *Tuhfa* muy extraña, a su juicio, en la vida religiosa franciscana de la época.

⁷³ Es un dato que no he podido averiguar aún con certeza. El P. Sanahuja habla del convento de Túnez en 1315, con relación a Ramón Llull (o. c., p. 81) y menciona a Túnez en listas de conventos pertenecientes a la Provincia de Aragón a principios del siglo XIV (o. c., p. 65), pero más tarde ya no lo menciona en otra lista de conventos a fines del mismo siglo (o. c., p. 66). No se ve si es porque se cerró o porque pasó a depender de otra provincia franciscana:

mercaderes procedentes de Italia, Cataluña o Mallorca, sobre todo en un espacio de tiempo de seis meses en que vivió entre ellos muy honrado, siempre según la *Tuhfa*.

Además es posible que, si hubiera dejado de ser franciscano antes de ir a Bolonia, no hubiera ido a aquella Universidad, mucho más mediatizada por los franciscanos, que había abandonado, que París, argumento que no tiene tampoco fuerza absoluta ni muchísimo menos.

Conclusiones

No es fácil presentarlas muy seguras, después de la exposición que antecede. De todas maneras, dada la posibilidad de que Turmeda no fuera franciscano en Bolonia, al menos en parte de sus estudios — sea que viniera franciscano de Lérida y dejara la Orden al principio de sus estudios boloñeses, sea que se hiciera franciscano en Bolonia —, ambas hipótesis explicarían más fácilmente, a los ojos de muchos, su paso hacia el Islam.

El descubrimiento de la existencia de algún documento referente a su vida o actividades en tierras cristianas permitiría dilucidar algunas de esas incógnitas apuntadas.

4. ORDENACIÓN SACERDOTAL

Con los pocos datos que poseemos sobre Turmeda, cualquier nuevo punto de referencia puede cambiar totalmente la orientación de su biografía o confirmar definitivamente una de las muchas hipótesis que se han hecho sobre algún pasaje de su vida. Pero una investigación sistemática en los archivos para encontrar esos datos es casi imposible. Prueba de ello la «casualidad» con que se han ido descubriendo casi todos los documentos hasta ahora conocidos que nos hablan de él.

no he podido acudir a las fuentes que cita. En el tratado de 4-VII-1392 entre Túnez y Venecia (*Libri Commemoriali Ven. VIII, 161*, en el *Archivio di Stato di Venezia*), aparece entre los testigos de la parte cristiana el «*regens ecclesiam sancti Francisci terre Tunisi*», cuyo titular, Fray Plácido, es benedictino, lo que induciría a creer que la iglesia y convento hecho por los franciscanos había pasado a los benedictinos o al menos no era regentado por ellos a fines del siglo XIV. Véase G. GOLUBOVICH, *Tunisi francescana nei Secoli XIII-XV*. «*Arch. Franc. hist.*» 13 (1920) 298-300.

Hay un hecho, con todo, en su vida, que se presta a una comprobación documental: su ordenación sacerdotal. Y es el objeto de la investigación cuyos pasos y resultados se exponen a continuación.

La idea vino de la Ordenación de Fray Francisco Eximenis, que se conserva en el Archivo episcopal de Barcelona⁷⁴. Examinado el *Ordinatorum* para comprobar la fecha, es fácil ver que este género de documentos no sólo trae la fecha de la ordenación sacerdotal, sino también el lugar y ordenante, así como la Orden Religiosa a la que pertenece el ordenando y muchas veces el nombre de sus padres y el lugar de nacimiento. Si se añade que las sucesivas ordenaciones, más o menos espaciadas, desde la tonsura al presbiterado, se escalonan en un período de varios años, sería una fuente preciosísima de información para la biografía de Turmeda. Como los registros de Barcelona empiezan ya a inicios del s. XIV, era muy posible que así fuera también en las demás diócesis catalanas.

Búsquedas en Lérida

Lérida, primer lugar indicado para iniciar la búsqueda, resultó una decepción. Los archivos episcopales, donde se debieran conservar estos documentos, fueron quemados el año 1936. Dado el sistema, cerrado a los investigadores, con que se conservaba ese archivo, se pueden dar por perdidos todos los datos que pudiera contener. El Archivo catedralicio o Capitular, salvado por poco en aquella ocasión, no contiene esa clase de documentación. Además, ha sido lo suficientemente revuelto por el Sr. Lladonosa, Cronista de la ciudad, y por el P. Sanahuja O. F. M., como para que se les escapara fácilmente un dato referente a la relevante personalidad como es Turmeda, tanto para los catalanes como para la Orden franciscana. Por tanto, de la ordenación en Lérida, muy probable, al menos para la tonsura y otras órdenes menores, no se puede ni afirmar ni negar nada documentalmente.

⁷⁴ *Ordinatorum*, Reg. 4, a 22-XII-1352.

En Tarragona

Quedaba entonces el recurso de acudir a Tarragona, en cuya archidiócesis está encardinado el importante convento de franciscanos de Montblanch.

El sistema de tener registrado las ordenaciones sacerdotales en el Archivo Archiepiscopal de Tarragona es muy semejante al de Barcelona, pero las ordenaciones no figuran juntas en volumen aparte, sino que están mezcladas en los registros varios con los demás asuntos de la Curia arzobispal. Pero no es difícil encontrarlos, por la forma documental a columnas muy específicas que toman, y por los índices manuscritos, relativamente modernos y bastante buenos, que poseen esos registros.

Consultados los registros correspondientes a la probable estancia de Turmeda en Montblanch ⁷⁵, y aún un poco las anteriores y posteriores, se encuentran efectivamente, diversos franciscanos ordenados en Montblanch. Pero no hay la menor alusión a Turmeda, ni a un Anselm o Entelm que pueda disimular su nombre. Por otra parte, esto no probaría gran cosa, ya que los registros tienen lagunas inmensas, que abarcan a veces años enteros. La desproporción documental que se advierte entre los documentos, por poner un ejemplo, del año 1369 y la de cualquiera de los años siguientes, muestra todo lo que falta en esos registros.

Siendo la presencia de Turmeda, según la *Tuhfa* y las demás indicaciones históricas que se encuentran en lo restante de sus obras, sumamente improbable en otras diócesis catalanas, ni siquiera en Mallorca, no quedaba más remedio que seguir la investigación en Bolonia.

En Bolonia

Allí la dificultad proviene de que hasta muy tarde — principios del s. XVI — las actas de las ordenaciones no se guardaban en la curia arzobispal, sino en los archivos de los notarios, principalmente de curia. Esta observación del P. Piana, O. F. M., me fue luego confirmada por el actual archivero del arzobispado, Sr. Fan-

⁷⁵ Reg. VIII-XI (1360-1369), XII (1369), XIII-XIV (1370-1386).

ti. La labor del P. Celestino Piana O. F. M., ha sido la de extraer de todo el fárrago del fondo notarial del Archivio di Stato di Bologna los nombres y fechas de ordenados franciscanos. El fruto de este trabajo ⁷⁶ recoge 260 ordenados, pero en ellos no está Turmeda, ni ningún Anselmo de Maiorica o de Catalonia. Las enormes lagunas que supone también este trabajo, reconocidas por el benemérito investigador boloñés que las ha llevado a cabo, no permiten tampoco aventurar ninguna afirmación tajante, y dejan aún una abertura a la esperanza en posteriores descubrimientos archivísticos, o a una duda sobre la totalidad de la narración boloñesa de Turmeda, para lo que no han faltado partidarios ⁷⁷.

La búsqueda de otros archivos italianos resultaría por ahora, evidentemente descabellada, y su éxito constituiría, como casi toda investigación archivística sobre Turmeda en el momento actual, una feliz pero imprevisible casualidad.

Importancia de la Ordenación para la cronología de Turmeda

Otro dato relacionado con la ordenación de Turmeda es el del testamento otorgado por el ciudadano mallorquín Pedro Silvestre a favor de su ahijado Fray Anselmo Turmeda, «dicti ordinis fratrum Minorum», en 1375 ⁷⁸. En este dato, interpretado por E. K. Aguiló, y en la referencia de la *Tuhfa* de que su conversión es anterior al sitio de Mahdia por genoveses y franceses (1290), se basan fundamentalmente todos los cálculos de cronología que con Calvet han seguido todos los historiadores de Turmeda, con ligeras y no siempre justificadas variantes. El trabajo de Aguiló, ha permitido también separar definitivamente las aventuras de Turmeda de las de Fray Marginet, posteriores a 1441, según esos cálculos generalmente admitidos ⁷⁹.

⁷⁶ C. PIANA O. F. M., *Promozioni agli Ordini sacri di religiosi francescani a Bologna (1345-1508)*, «Arch. franc. hist.» (1964) 3-89.

⁷⁷ Cf. BRUNSCHVIG, *La Berbérie orientale sous les Hafsidos* (París, 1940), páginas 469-470.

⁷⁸ Según el documento encontrado por D. Tomás Aguiló y dado a conocer por su hijo E. K. Aguiló en «Museo Balear» 1 (1884) 11-12.

⁷⁹ No por todos. El *Ensayo de un diccionario de la literatura*, de F. C. Sainz de Robles (Aguilar, Madrid, 1953, 2.ª ed., t. II, pp. 1.119-1.122), tan novelero como indocumentado, al menos cuando se trata de Turmeda, sigue contando las aventuras del monje de Poblet, el franciscano de Montblanch y la monja Na Alienor.

Estos cálculos de E. K. Aguiló, ampliados por Miret y Sans, y perfeccionados por Calvet, se basan en las siguientes hipótesis:

1.^a Turmeda no era sacerdote en 1375. Si hubiera sido sacerdote ya, su padrino le hubiera hecho encargar en el testamento algunas misas, en vez de la fórmula «*ut oret Deum pro anima mea*»⁸⁰. Esta deducción no se presenta como apodíctica, pero es fundamental para la cronología que se establece tradicionalmente de los hechos de Turmeda.

2.^a Que como la edad mínima para ordenarse eran los veinticinco años, Turmeda a la sazón tendría menos de veinticinco. De esto se deduce que, si no podía entrar en la Orden Franciscana hasta los quince años⁸¹, Turmeda tendría entonces, el año 1375 entre quince y veinticinco años, y habría, por tanto, que poner su nacimiento entre los años 1350 y 1360. De ahí se empieza toda la cronología de los años de estudio que da la *Tuhfa*.

3.^a Estos datos vendrían confirmados por las indicaciones de la *Tuhfa*. Si la conversión al Islam se verifica pocos años antes del sitio de Mahdia de 1390 (es decir hacia 1387) y Turmeda tenía entonces treinta y cinco años, hacia el año 1375 tendría pues veintitrés años, y no podría ser aún sacerdote, lo que confirmaría la suposición del testamento.

4.^a Otra pieza fundamental en este cálculo es el presupuesto general de que sería ordenado antes de ir a Bolonia, y que por tanto los diez años de estudio en esa ciudad de que habla la *Tuhfa* hay que intercalarlos entre poco después del testamento de 1375 y unos años antes del sitio de Mahdia de 1390⁸².

⁸⁰ E. K. AGUILÓ, o. c., p. 12.

⁸¹ Este dato no lo he sabido encontrar confirmado. por ahora, por ningún documento, aunque esto no variaría mucho las conclusiones. Habría que revisar para ello la legislación de los Capítulos Generales franciscanos. La suposición de E. K. Aguiló parece fundada sobre todo en la legislación vigente a fines del siglo XIX. Hay en cambio testimonios que permiten concluir que se había llegado a casos de bastante laxitud en aquel tiempo (vid. capítulo 3 «Turmeda franciscano»).

⁸² «Probablemente ordenado de sacerdote, se trasladaba en 1376 ó 1377 a Bolonia», afirma prudentemente el P. Pou (o. c., p. 450). Pero el que sin afirmarlo lo supone siempre al construir con tanto cuidado su cronología es Calvet (o. c., pp. 84-93).

Algunas precisiones

A este cálculo, que hoy por hoy, por endeble que puedan parecer sus fundamentos, no hay razón para refutar, ya que no hay casi datos para sustituirlo, quisiéramos añadir algunas precisiones.

Al primer punto no se puede sino formular la pregunta de si entonces era costumbre expresar peticiones de misas en los testamentos, y si no bastaba con la sola indicación «*ut oret Deum pro anima mea*», sobre todo tratándose no de un encargo a la parroquia, sino a uno casi de la familia.

Al segundo, sobre la edad canónica de la ordenación, es a lo que se podría poner alguna dificultad. Al no precisar E. K. Aguiló las fuentes jurídicas para afirmar la imposibilidad de ordenarse antes de los veinticinco años, cabía la posibilidad de una extrapolación histórica, tomando como base el hecho jurídico contemporáneo, de la legislación canónica de fines del s. XIX⁸³.

De hecho, la legislación general no es clara en los documentos de aquella época y la práctica menos aún. De esto se puede uno convencer recorriendo los diversos cánones recogidos por Graciano en su famoso *Decretum*, Dist. 77 y 78, y aún más leyendo los cánones de las *Decretales* de Gregorio VI, libr. I, título 14: «*De aetate et qualitate et ordine praeficientium*», y el mismo título de *Liber Sextus* y de las *Clementinas*. Como es sabido, estos libros, con las *Extravagantes* de Juan XXII, constituyen el *Corpus Iuris canonici*, código oficial o colección oficial (salvo el *Decretum*) de la legislación canónica hasta 1917. Entre las *Clementinas* se halla el decreto más reciente y claro: «*Generalem ecclesiae observantiam in hac parte praeferrere decernimus, ut, alio non obstante canónico impedimento possit quis libere in decimo octavo ad subdiaconatum, in vicesimo ad diaconatum, et in vicesimo quinto aetatis suae anno ad presbyteratus ordines promoveri*». Clemente V, de quien es el decreto, murió en 1314. La actual legislación, que ha recogido el canon 975, proviene del Concilio de Trento: «No debe conferirse

⁸³ E. K. Aguiló, o. c., pp. 12-13, sólo dice que Turmeda «no podía exceder, en aquel entonces, de veinticinco años, ni podía tampoco ser menor de catorce, edades fijadas por la disciplina de la Iglesia para la ordenación de presbítero, y para la profesión religiosa».

el subdiaconado antes de haber cumplido veintiún años de edad; ni el diaconado antes de haber cumplido los veintidós; ni el presbiterado antes de haber cumplido los veinticuatro ⁸⁴. Es en la legislación franciscana, recogida por el P. Brlek ⁸⁵, bastante explícita en este punto, donde queda confirmada la hipótesis de E. K. Aguiló de los veinticinco años, cumplidos o por cumplir. Valga esta documentación como confirmación a los escritos del investigador mallorquín.

En cuanto a la fecha de la conversión de Turmeda, quizás habría que adelantarla justo al año 1385 o antes, si se supone verdaderamente suyo el documento de Prato que se presenta más adelante ⁸⁶. La introducción de este nuevo elemento en la cronología, obliga a adelantar la conversión, y por tanto, la ida a Bolonia de Turmeda. Así, el testamento de 1375, si indica que Turmeda no es aún sacerdote, obliga a colocar en Bolonia esa ordenación. Hay por tanto que examinar los siguientes puntos, y escoger la mayor o menor verosimilitud, nunca apodíctica por ahora, de unos sobre otros:

a) Que el testamento no mencione las misas, aunque Turmeda fuera sacerdote, lo cual no sería tampoco muy extraño.

b) Que Turmeda se hubiera ordenado ya mayor de veinticinco años (pongamos a los veintinueve) después del año 1375, lo cual permite adelantar la fecha de sus treinta y cinco años, y por consiguiente, de su ida a Túnez, a fechas anteriores a 1386, de acuerdo con el documento de la firma de Prato. Esta hipótesis nos parece muy plausible.

c) Que la firma del documento de Túnez, conservado en Prato, con el pase de un tal «'Abdullah», no corresponda a Turmeda, cosa que es posible también, lo cual permitiría retrasar los treinta

⁸⁴ Recogida esencialmente en los cánones 976 y 1.365 de Código de Derecho Canónico.

⁸⁵ BRLEK, o. c., pp. 68 ss. «In Capitulo Generali Parisiensi 1292 Minister Generalis cum universo Capitulo Generali decrevit quod nullus frater provoveretur ad sacerdotium ante 25 annos completos... (sigue la documentación, repeticiones de otros Capítulos Generales, etc.)... Sed illud «ant xxv annos completos» in capitulo generali Lugdunensi 1351 mutatum fuit in «qui non attingerit annum»... (sigue documentación)... Ordo vero privilegio fruebatur ut studentes ad sacerdotium in anno 22 promoveri possent, subdiaconus non potuisset ordinari nisi 18 annum, diaconus nisi 20 attingerit.»

⁸⁶ Vid. capítulo «Algunas investigaciones en Italia...».

y cinco años de la conversión a los años 1387 ó 1388, y la ordenación a los veinticinco años, hacia los años 1377 ó 1378, en Cataluña, después del testamento, lo cual era el resultado de las hipótesis expuestas por Calvet.

Ordenación y estudios de Teología

Queda finalmente otra cuestión que se puede uno hacer, con relación a la ordenación de Turmeda: ¿No se puede situar, según el plan de estudios que nos da en la *Tuhfa*, su ordenación en relación con sus estudios de teología?

Esta pregunta supone un concepto moderno de la «carrera sacerdotal», muy diferente de como se presentaba hace apenas cinco siglos. Actualmente, una relación legal muy estrecha ⁸⁷ existe, al menos en la Iglesia Católica Romana de rito latino, entre los estudios y las ordenaciones, relación que proviene en sus líneas esenciales del s. xvi y del Concilio de Trento. En el siglo xiv no se requerían estudios especiales para la ordenación, ni suponían estos estudios la ordenación anterior o posterior. Con todo, los franciscanos, sea cual fuere el estudio que hubieran emprendido, ya desde los primeros años de la orden se iban ordenando — con excepción, naturalmente, de los hermanos legos —, ya que si no se requería la ordenación para el estudio de Teología, sí a menudo para la predicación y misiones en el pueblo, y sobre todo para la administración de los Sacramentos, en que tanta parte tenían entonces las Órdenes Mendicantes.

Naturalmente, de estas premisas se puede deducir que Turmeda pudo haberse ordenado, mientras se respetaran los años mínimos de edad, tanto antes como en medio o al fin de los estudios teológicos. Si nos atenemos estrictamente al programa y cronología que nos escribe en la *Tuhfa* y que hemos examinado en otro lugar, Turmeda cumpliría los veinticuatro o veinticinco años al acabar sus estudios de Lérida. Pudo pues ordenarse en Cataluña o más tarde en Bolonia, con idéntica probabilidad ⁸⁸.

Y por ahora no parece que se pueda decir más sobre este punto de la ordenación sacerdotal de Anselmo Turmeda.

⁸⁷ Vid. capítulo 1 «Estudios de Lérida».

⁸⁸ Del hecho de que diga que él mismo administró el Bautismo (*Tuhfa*, trad.

5. ESTUDIOS EN BOLONIA

La estancia en Bolonia de Turmeda nos viene atestiguada por la *Tuhfa* y por la *Disputa de l'Ase*⁸⁹. No parece pues que haya motivo serio para dudar de este pasaje, uno de los más importantes en la vida del escritor.

Otro elemento también bastante seguro es que estuvo allí por razones de estudio. Aunque no mencione expresamente la Universidad, las dos citas lo dan por supuesto. En la *Tuhfa* nos dice que fue a estudiar «la ciencia de los principios y fundamentos de la religión cristiana» (*usûl dîn al-nasrâniyya wa ihkâmahu*)⁹⁰, que se puede traducir, ajustándonos más a la terminología europea contemporánea en esos estudios, «los principios de la religión cristiana y sus sentencias». Es, aparentemente, un circunloquio para definir lo que estudió, sin emplear la palabra equivalente a Teología árabe *tawhîd* (o *'ilm al-tawhîd*, ciencia de la unidad [de Dios]), que podía engendrar equívocos entre sus auditores musulmanes. Pero es evidentemente la Teología a lo que se refiere, cuyo texto fundamental era, después de la Biblia, el *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo. Apenas ningún autor ha afirmado seriamente que haya ido a estudiar Turmeda a Bolonia Filosofía o Derecho⁹¹. No parece que la documentación que nos ha llegado hasta ahora, y sobre todo el texto de la *Tuhfa*, permita esta suposición. Está también contra la costumbre bastante generalizada de los franciscanos de no ir generalmente a otras facultades que a las de Teología, en las Universidades⁹².

La teología la estudian generalmente los franciscanos, en el

SPIRO, o. c., p. 36) no se puede deducir que debió ser forzosamente en Cataluña. Se presentarían muchas ocasiones de hacerlo también en Italia, y con una estancia de diez años no parece que fuera la dificultad de la lengua la que podía apartar de ejercer diversos ministerios espirituales en los tiempos, sobre todo, en que no tenía clases en la Universidad.

⁸⁹ SPIRO, o. c., pp. 9-13. «Rev. hisp» 21 (1911) 420.

⁹⁰ *Tuhfa*, ed. 1895, p. 5, ll. 9-10.

⁹¹ SANAHUJA, o. c., p. 1.589: «Una vez sacerdote, Fr. Turmeda, en 1376, completó sus estudios de Teología y Derecho en la Universidad de Bolonia». Es lástima que el P. Sanahuja, en su notable obra, no haya acudido más a las fuentes cuando se trata de Turmeda.

⁹² BRLEK, o. c., p. 46.

siglo XIV en las Universidades donde tenían sus Estudios Generales, o en estos Estudios, aun cuando no estaban adheridos a una Universidad (como los de Barcelona, Lérida, Valencia y Mallorca, en la provincia de Aragón⁹³), o también en algunos conventos determinados, como los veintiuno que reconocía, a mediados del siglo XIV, el papa Benedicto XII⁹⁴. Naturalmente, las Universidades eran consideradas de más categoría. Su elección para los estudios de Turmeda hace suponer en él todas las condiciones de idoneidad personal a que hemos hecho referencia más arriba.

Para estudiar, pues, la actuación de Turmeda en Bolonia se puede contar con lo que describe él en la *Tuhfa* y con lo que se sabe de los estudios teológicos de los franciscanos y de la Facultad de Teología de la Universidad de Bolonia⁹⁵.

No se puede estudiar aquí todo lo referente a fundación e historia de la Facultad de Teología, sino sólo lo relacionado con Turmeda.

Los datos que trae Turmeda en la *Tuhfa* de su vida de estudiante en Bolonia son los siguientes, seleccionando naturalmente los más significativos:

⁹³ SANAHUJA, o. c., p. 172.

⁹⁴ Texto de la Bula de Benedicto XII en «Arch. franc. hist.» 30 (1937) 327 ss.

⁹⁵ Como bibliografía fundamental para el estudio de las Universidades, con sus Facultades de Teología, hay que contar con las obras siguientes: DENIFLE, *Die Entstehung der Universitäten des Mittelalters bis 1400* (Berlin, 1885); DENIFLE-CHATELIN, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, 4 vols. (Parisiis, 1889-1897); AJO Y SÁENZ DE ZÚÑIGA, *Historia de las Universidades Hispánicas*, vol. I: *Medievo y Renacimiento Universitario* (Madrid, 1957); STEPHEN D'ISSAY, *Histoire des Universités...*, 2 vols. (Paris, 1933 y 1935); SCHNÜRER, *Kirche und Kultur im Mittelalter* (Paderbon, 1926 ss.); F. EHRLE, *I più antichi Statuti de la Facoltà teologica dell'Università di Bologna* (Bologna, 1932). Naturalmente, esta última obra, que recoge informaciones anteriores, es fundamental para este estudio y será abundantemente citada en las páginas que siguen.

Sobre los estudios entre los franciscanos, son fundamentales, aparte de las páginas que dedica el P. Sanahuja en su obra, ya muchas veces citada, las siguientes obras: FELDER, *Geschichte der Wissenschaftlichen Studien in Franziskanerorden bis um die Mitte des 13. Jahrhunderts* (Freiburg, 1904, trad. italiana, Siena, 1911); KURTSCHIED, *De lectorum ordinis minorum formatione*, (Quaracchi, 1930), extrato de AOM (1930) 361-374; M. BRLEK, *De evolutiones iuridica studiorum in ordine minorum. Ab initio ordinis usque ad an. 1517* (Dubrovnik, 1942). Esta última obra, que ya se ha utilizado repetidas veces en este trabajo, es una tesis doctoral muy bien hecha y utilísima para estos estudios. Hay que tener en cuenta que traza las líneas generales y que hay que completarla con la obra del P. Ehrle para ver su aplicación a Bolonia.

La ciudad de Bolonia es un centro científico para todos los habitantes de esta región. Cada año acuden allí de todas partes más de dos mil estudiantes para aprender allí la ciencia. Todos los estudiantes, aunque entre ellos haya un rey o un hijo de rey, llevan como vestido el traje de su bautismo, que les sirve de signo distintivo¹⁰¹. No tienen que rendir cuentas más que al sacerdote con el que hacen sus estudios.

En cuanto a mí, vivía en el presbiterio de un sacerdote muy anciano y de gran autoridad, llamado Nicolás Myrtil... (sigue la descripción de Myrtil) Fue junto a este sacerdote donde estudié la ciencia de los principios y de los fundamentos de la religión cristiana. Durante mucho tiempo le serví y cumplía gran parte de sus funciones, lo que le determinó al final a recibirme en el número de sus más íntimos. Como siguiera sirviéndole y rodeándole de mis cuidados, llegó hasta a confiarme las llaves de su morada y de sus armarios de provisiones...

Pasé así sirviendo a ese sacerdote y estudiando un período de diez años. Y sucedió que cierto día, habiendo caído enfermo el sacerdote, se vio impedido de asistir a la conferencia. Los oyentes de las conferencias, esperándole, se pusieron a discutir algunas cuestiones científicas... Al final se separaron sin haber resuelto el problema.

De vuelta a casa del director de nuestro colegio, me dijo: «¿Sobre qué habéis discutido hoy en mi ausencia?...» (sigue el diálogo entre los dos)...

(Suplica Turmeda que le explique el significado de «Paráclito»):
Ves, mi señor, que he venido hacia ti de un país lejano; durante estos diez años que llevo a tu servicio, he adquirido, gracias a ti, conocimientos sin número. Acaba ahora...¹⁰².

Ante esta descripción surge un problema, del que también habrá ocasión de tratar al estudiar la figura de Myrtil. Es que en realidad esta descripción se ajusta muy bien a las relaciones de maestro y discípulo, pero carece de ciertos matices que querría

¹⁰¹ Esta nota es curiosísima y no he podido hallar su confirmación histórica en las costumbres de Bolonia. Quizá sea una equivocación de Spiro entre la palabra árabe *sibga*, que significa «religión», «Bautismo», con la palabra *sibâg*, que es la que trae la *Tuhfa* y que significa «tinte», «coloreado». Pudiera ser una incorrección de Turmeda que, basándose en uno de los dos significados de esta raíz, desearía hablar de los hábitos religiosos de los estudiantes de la Facultad de Teología, de distintos colores, por los que se reconocía a los miembros de las diversas órdenes religiosas (dominicos, franciscanos, benedictinos...). Hasta 1432 no me consta que hubiera «uniforme», o al menos trajes de la misma tela y color, para todos los estudiantes (en los *Statuta utriusque Universitatis iuristarum Studii Bonon.* Cf. C. Malagola, *Statuti delle Università e dei Collegi dello studio Bolognese*, Bologna, 1888, 132 s., y G. Taccagnini, *La vita dei maestri e degli scolari nello studio di Bologna nei sec. XIII e XIV*, Genève, 1926, 69).

¹⁰² Spiro, o. c., pp. 9-12. La traducción de Spiro no es muy perfecta, desconociendo como desconocía la verdadera personalidad de Turmeda y sin precisión en el género de estudios que emprendió.

suponer la vida religiosa en un convento franciscano. Esto es lo que a primera vista más choca, sobre todo a los entendidos en la vida franciscana de la época. Parte de estas dificultades se tratan en el capítulo sobre Nicolás Myrtil. Pero aquí se va a estudiar más bien aquellas cosas en que coincide la vida universitaria con lo que sabemos de Turmeda, quedando siempre como viable que haya inventado todo este pasaje o que se lo haya contado otro, ex alumno de Bolonia o compañero de Túnez o ya antes, en tierras cristianas. Todo es posible en aquel tiempo y con este personaje. De todas formas, recuérdese que en la Universidad de Bolonia, recién hechos los estatutos (1364), con la cooperación y conformidad de las diversas órdenes religiosas y de sus estudios generales todos, no podían éstos diferenciarse mucho entre ellos, sino que se ajustarían a las normas generales, expresadas en los estatutos y bien ajustadas a la descripción de la *Tuhfa* ⁹⁸.

Para empezar, el primer problema para el futuro estudiante era buscarse un maestro ⁹⁹, elemento importantísimo en la formación y en el éxito escolar del alumno. Este elemento ha sido bastante recalcado por Turmeda en varios pasajes de la *Tuhba*, tanto al referirse a sus estudios en Lérida, como en Bolonia ¹⁰⁰. Esta elección de maestro tenía que venir refrendada por el consentimiento del consejo de los maestros de la Facultad. Es muy normal que Turmeda, si era franciscano entonces, eligiera su maestro entre los franciscanos, en cuyo estudio general seguía sus estudios. Y tampoco es extraño que al cabo de los años y con el poder de «subir» que le vemos en Túnez, haya logrado fácilmente cierta intimidad con el maestro-director, totalmente normal en este género de relaciones.

⁹⁸ «L'organizzazione de gli studi nelle due classi di scuole (quelle del clero secolare e quelle dei religiosi) doveva andare parallela, regolata dagli statuti universitari» (EHRLE, o. c., p. CLXXXIV).

⁹⁹ «Per il futuro scolaro il primo pensiero doveva essere di trovarsi un maestro di teologia, disposto ad adotarlo como suo scolaro, per essere da lui presentato alla facoltà, diretto ed aiutato» (EHRLE, o. c., p. CLXXXIV).

¹⁰⁰ «Es en Lérida donde se reúnen los estudiantes cristianos, mil o mil quinientos. No reconoce más autoridad que la del sacerdote que dirige sus estudios», SPIRO, o. c., p. 9. «En Bolonia todos los estudiantes... no son responsables más que ante el sacerdote con quien realizan sus estudios» (SPIRO, o. c., p. 9). Véase también todo el conjunto de las relaciones de Turmeda con su maestro, que reflejan muy exactamente esta forma de ser.

Hay un texto, que parece fundamental para establecer el «curriculum» de Turmeda en Bolonia. Es el que hace referencia, en los Estatutos de la Facultad de Teología, a los estudios que han de haber cursado los lectores que quieren obtener la licencia ¹⁰¹. Dado que de los demás textos de los Estatutos no es fácil ahora, a distancia, deducir el esquema básico de la organización, éste da la pauta general, sobre la que habrán de traerse las precisiones que aportan los demás párrafos de los Estatutos.

Deduciríamos, por tanto, que la «carrera» comprendía los siguientes cursos:

—Seis años oyendo y estudiando teología y, si era religioso, debía ser ya sacerdote.

—Tres años en que hubiera leído en un Estudio general.

—Dos años en que lea «modo cursorio» la Biblia en la Universidad de Bolonia.

—Entonces era admitido a la solemne lectura pública de las Sentencias, después de lo cual se seguían los distintos ejercicios, de tres años de duración, que llevaban a la cátedra.

—Seis meses, antes del octubre siguiente a la lectura solemne e incorporación a la Universidad, en los que participan en las disputas públicas (*tempus preparationis ad inferiorem cathedram*) ¹⁰².

—Dos años leyendo Biblia y participando en los ejercicios de la Facultad (*tempus perfectionis ad cathedram superiorem*) ¹⁰³.

A pesar de lo distante que arece la terminología, con respecto a la actual organización universitaria, en ella encontraríamos la

¹⁰¹ «Benemeritos viros litteris sacris imbutos preeligere satagentes, quemlibet illorum dumtaxat admittendum et acceptandum statuimus ad lecturam sententiarum, qui fuerit de legitimo thoro natus, facundus, non corpore vitiatus quique habeat ordinem sacrum; ymo, si fuerit religiosus, qui sit iam sacerdos et per sex annos permanserit studens in studio theologico atque, in suo ordine ad lectoriam promotus, legerit postmodum saltem per trienium in studio aliquo generali, et ex tunc fuerit per sui ordinis generale capitulum seu generale prelatum ad legendum sententias, et tandem ad obtinendam licentiam magisterii Bononiae sub nostro cancellario deffinitus seu rite deputatus... item quod ante Sententiarum lecturam modo cursorio legat Bononiae duos libros Biblie, per decanum magistrorum sibi assignandos, faciendo publica solemne principium.» EHRLE, o. c., pp. 16-17. Este texto tiene algunas variantes, expuestas en el aparato crítico, que no modifican, para lo que nos interesa, su substancia.

¹⁰² EHRLE, o. c., p. 18-19.

¹⁰³ EHRLE, o. c., p. 19.

mayor parte de sus elementos, con otros nombres aunque con similares funciones ¹⁰⁴.

Pero aquí lo que más interesa es la referencia a Turmeda. Si estuvo diez años en Bolonia, debió salir de allí al acabar el primer año de lectura de Biblia, a no ser que la condición de «haber permanecido estudiando en el estudio teológico» pueda decirse de «cualquier estudio general de Teología», con lo cual Turmeda hubiera podido «adelantar» unos años en Lérida cuando estudiaba «los evangelios y su lengua». Uno se sentiría inclinado a esta solución de adelantarse dos años o al menos uno, lo cual explicaría — habiendo la obtenido la *licentia magisterii* — las referencias a su ciencia y a ser Maestro que Turmeda se atribuye frecuentemente ¹⁰⁵. Pero, además de que no parece permitir esta lectura el texto de los Estatutos, sería raro quizá que Turmeda no haya mencionado en la *Tuhfa*, de una forma o de otra, el brillante acto de la lectura pública, que tanta importancia tenía al final de los estudios de «Licenciatura» ¹⁰⁶. También podría ser que los diez años a que hace referencia no correspondieran a una realidad muy exacta, pero esto es extraño en la *Tuhfa*, donde Turmeda, ya viejo, tiene tanto cuidado de marcar uno por uno todos los años de sus estudios y formación. Por todo este conjunto de datos habrá que inclinarse a poner su «fuga» a fines del primer año de lectura de Biblia, lo cual concuerda con otros datos que se recogen a continuación.

Sobre los seis primeros años «studens in studio theologico» hay poco que decir. Estudió, o según la terminología escolástica «oyó», en esos años «los principios de la religión cristiana y sus sentencias», es decir, a los lectores o maestros que comentaban la Biblia y al «Maestro de las Sentencias» ¹⁰⁷, Pedro Lombardo, cuyo libro

¹⁰⁴ Sobre organización y funciones de los diversos grados del profesorado en la Universidad de Bolonia vid. A. SOBELLI, «Storia della Università di Bologna», vol. I «Il Medioevo (secc. XI-XV)». Bologna, 1940.

¹⁰⁵ Vid. capítulo «Sobre el título de la obra árabe...».

¹⁰⁶ De Fray Johannes Petrus Chizzola, Riparolensis, carmelita y decano de la Facultad en 1589, dice la crónica oficial de la Facultad de Teología, que el día 27-XI-1584 «fue doctorado y agregado al colegio (de lectores o maestros) con el unánime consentimiento de todos... y dio un buen banquete» (EHRLE, o. c., p. XI).

¹⁰⁷ El bachiller «cursor» tenía que haber estudiado seis años de teología «audiendo lectiones bacalariorum sententiarorum et biblicorum» (EHRLE, o. c., p. CLXXXIV).

de las *Sentencias* iba sustituyendo cada vez más a la simple lectura de la Biblia ¹⁰⁸ en las Facultades y Escuelas de Teología, hasta el siglo xvi, en que pasó a ocupar su puesto la *Summa* de santo Tomás. Al final de este período era el estudiante apuntado en cierto «Libro de Bachilleres», del que hacen referencia algunos documentos y que no se ha encontrado todavía ¹⁰⁹. En él estaría registrado Turmeda. No está siempre muy clara la diferencia entre bachiller bíblico y bachiller de Sentencias, dos categorías que se mezclan en documentos de diferentes épocas y universidades distintas.

Los tres años siguientes corresponderían a la siguiente referencia de los Estatutos: «in suo ordine ad lectoriam promotus, legerit postmodum saltem per trienium in studio aliquo generali» ¹¹⁰. El lector, personaje docente que equivaldría al actual «ayudante» o quizás «auxiliar», era un sustituto del maestro en ciertas clases o lecturas más sencillas. Podría muy bien referirse a esto la frase de Turmeda en la *Tuhfa*: «durante mucho tiempo le presté servicios (a Nicolás Martel) y llené gran parte de sus funciones, lo que le determinó por fin a recibirme en el número de sus más íntimos». Esto indicaría que el «studio aliquo generali» fue la misma Bolonia y no otro estudio general, y que Turmeda fue así con los años creciendo en la intimidad del maestro, dentro del círculo de los demás lectores del maestro o catedrático Martel.

Algo equivalente se podría decir de los dos años siguientes, en que el «bachiller curso» tenía que dar su «*cursus*» o curso de lectura comentada de un libro de la Biblia, señalado por el decano. Es seguramente en esta época que habría que colocar el episodio de la discusión acerca del Paráclito, que le condujo al Islam, siempre según la *Tuhfa*. Vamos a ver a continuación cómo parecen coincidir los datos que presenta la *Tuhfa* de la posición de Turmeda en el año de la discusión con su maestro y consiguiente «revelación» con los de este período de su «curriculum» académico ¹¹¹.

¹⁰⁸ Cf. BRLEK, o. c., p. 48 y la opinión de Denifle en *Chart. Univ. Par.*, II, 704, n. 24.

¹⁰⁹ Cf. EHRLE, o. c., pp. xdi-xvii.

¹¹⁰ EHRLE, o. c., pp. 16-17.

¹¹¹ Preferimos poner a continuación un texto o traducción muy literal de este pasaje de la *Tuhfa*, reservando para las notas los comentarios o glosas, así

Y le alcanzó cierto día (al profesor Martel) una enfermedad, y se hizo sustituir ¹¹² en la lectura ¹¹³. Mientras tanto le esperaban los de la reunión ¹¹⁴ y discutían *questiones* de los dogmas ¹¹⁵ hasta que les condujo la discusión al dicho de Dios, — ensalzado sea, — a su profeta Jesús, — sobre él sea la paz —, que vendría después de él un profeta cuyo nombre sería el Paráclito, y fue grande entre ellos la discusión sobre esto, y crecieron sus disputas. Después se alejaron, sin resultado útil sobre esta cuestión ¹¹⁶.

Volví, después, a casa del viejo (o maestro), el director del estudio, ya citado ¹¹⁷ y me dijo: ¿Qué es lo que tuvisteis hoy como tema ¹¹⁸ en mi ausencia de entre vosotros? Le informé entonces sobre el desacuerdo de aquel día acerca del nombre del Paráclito y que fulano dio una respuesta ¹¹⁹ de esta forma y fulano dio una respuesta de obra, y le puse al corriente ¹²⁰ de sus respuestas.

Y tú, me dijo, ¿cómo diste la respuesta? Contesté: con la respuesta del doctor (*qadî*) fulano en su comentario del Evangelio ¹²¹...

como la justificación de los principales puntos en que diferimos de la traducción de Spiro, o. c., pp. 10-11.

¹¹² *tajallafa*, V forma del verbo *jalafa* (suceder, sustituir, como «califa» = vicario, sustituto), suele tener un sentido reflexivo-causativo. Sería la mejor traducción para significar el papel de auxiliares o suplentes que tenían los lectores, cuando no iba el maestro a dar la clase.

¹¹³ *qirâ'a*, «lectura», en vez de la voz genérica de «conferencia» que le da Spiro. Conferencia sería, en el lenguaje universitario de entonces la «publica disputatio», de la que parece haber un indicio en el texto, en las líneas siguientes. Preferimos atenernos a «lectura», más literal.

¹¹⁴ Traducción más exacta que «los oyentes de la conferencia» (SPIRO) para *ahl al-machlis*, gente de la sesión.

¹¹⁵ Es una de las acepciones de la palabra. Otra, más corriente, sería «de las ciencias» y haría referencia a la «ciencia de los principios de la religión cristiana», de que se habla más arriba. «Dogmas», «conocimientos ciertos» pueden significar también las palabras árabes *masâ'il al-'ulûm*, que nos ocupan, aunque existan otras palabras, como *âsâs* o *qawâ'id*, para decirlo: ¿querría Turmeda evitar aquí también el aludir a los dogmas musulmanes, referidos con estas palabras? También la versión de Spiro, la más normal, «cuestiones científicas» o problemas de los conocimientos, puede mantenerse, si se interpreta la ciencia en su sentido amplio, ciencias religiosas incluidas.

¹¹⁶ En la edición de 1895 faltan unas palabras que Spiro, en su traducción, debió encontrar en manuscritos tunecinos.

¹¹⁷ Traducción literal de la expresión árabe *maskan al-shayj sâhib al-dars al-madhkûr*. *Dars*, traducido por «estudio», en vez de «colegio» (Spiro).

¹¹⁸ La palabra árabe *baht*, «búsqueda», «investigación», «examen», correspondería a las equivalentes escolásticas «quaestio», «inquisitio», «disputatio».

¹¹⁹ *achâba*, forma causativa de *chawaba* (contestar), correspondería muy bien a la fórmula escolástica «fecit responsionem», hizo una «responsio» o dio una solución a la dificultad o a la «quaestio».

¹²⁰ Aquí la edición de 1895 tiene *saradtu* en vez de *sarartu*, seguramente equivocación de *d* por *r*, que habrá ocasión de notar cuán fácil es en la lectura de los manuscritos (vid. capítulo «Sobre el título de la obra árabe de Turmeda, la *Tuhfa*».

¹²¹ Es mejor traducir *chawâb* por «respuesta» otra vez, ya que «opinión»

El texto evangélico supondría una discusión sobre la Biblia. Aunque no parezca que fuera Turmeda el que la dirigiera en ausencia del maestro, también cabría esta posibilidad y entonces ejercería su docencia como lector de Biblia, tal como suponíamos más arriba. Pero lo más probable es que se trate de una «disputatio pública». Aunque el principio de la discusión parece indicar que nació espontáneamente, de una conversación, luego se ve que se trata de «questiones» (*masâil*) a las que se dan opiniones o respuestas, según la doctrina de tal o cual autor o maestro. El detalle final de que pregunte el maestro sobre qué han tratado aquel día, indicaría que era una seria y organizada, prevista, y no una mera conversación esperando al maestro.

Turmeda demoraría su partida hasta final de curso, haciendo sus preparativos de viajes. Aprovechó quizás el período de vacaciones que solía empezar por San Pedro y San Pablo, a fines de junio.

De todo este conjunto de datos — hemos exceptuado toda la descripción y argumentación de la conversación, que requiere un estudio mucho más detallado — se podría deducir que el relato de Turmeda tiene un fondo de realidad bastante notable. Es fácil que el literato que inventó y adaptó las situaciones de la *Disputa*¹²² podía haberse creado el cuento de Bolonia, pero es poco probable. Si un día se descubriera claramente la impostura literaria del mallorquín¹²³, esto añadiría quizás un mérito más a la descripción de sus años de Bolonia.

Es una época que nos parece posterior o justo contemporánea a su paso al Islam, encontramos que el Capítulo General franciscano de Padua, en 1384, vuelve a confirmar el plan de estudios que hemos esbozado como general para todos los estudiantes de la Uni-

(versión de Spiro) tiene un término bien determinado en árabe con la palabra *ra'a*. En el fondo, las dos versiones son equivalentes.

¹²² Véase, con todo, el poco aprecio que de las dotes literarias de Turmeda tiene el gran arabista Asín Palacios (*El original árabe de la «Disputa del Asno contra Fr. Anselmo Turmeda»*, «Revista Filología románica» 1 [1914] 1-51. Obras Escogidas, vol. II-III, 563-616), considerándolo como vulgar plagiaro. Naturalmente, no todos están de acuerdo con este parecer.

¹²³ Es curiosa la facilidad que se tiene, entre los historiadores de Turmeda, para negarle veracidad a sus dichos, en un grado que difícilmente se tiene con un «correligionario». Estos problemas merecen estudiarse a la luz de la problemática teológica, religiosa, psicológica y social de la conversión, tanto en el Islam como en el Cristianismo.

versidad de Bolonia, urgiéndolo para las demás universidades y para los franciscanos, aunque en la práctica sólo se aplicaría a las universidades italianas. Aunque estas reformas sean contemporáneas a Turmeda y vayan dirigidas a los franciscanos en el estadio de estudios en que se encontraba él, no se puede afirmar sólo por esto que fuera afectado por las medidas imperativas que traducimos a continuación del libro del P. Brlek ¹²⁴: «El Capítulo manda que cualquiera que sea bachiller en una Universidad, para ascender a maestro fuera de París, Oxford y Cambridge, preste juramento corporal en presencia del Ministro General, de que por tres años leerá cuatro libros de las Sentencias, dando sus lecciones asiduamente cada año, desde el día en que acostumbra a incorporarse (a la Universidad o Estudio) hasta la fiesta de los apóstoles Pedro y Pablo, en todo el cuarto año ¹²⁵ leerá Biblia, en el quinto, como bachiller formado responderá ordinariamente a cualquier Maestro Regente de la Universidad y antes del principio del sexto año no tome la licencia de enseñar» ¹²⁶. Añade el P. Brlek: «Ratio hujus decreti fuit permagna tendentia sese liberandi ab aliquibus actibus academicis vel a parte curriculi studiorum».

También en este orden de las reformas que pudieran haber afectado a Turmeda en su carrera, hay que citar la que hizo hacer el papa Urbano VI, al convertirse Bolonia en la principal Universidad de la Iglesia que reconocía al Papa de Roma frente al de Avignón. Las consecuencias de la legación papal pueden estudiarse en el libro del card. Ehrle ¹²⁷. No parece que pudieran haber influido directamente en la defeción de Turmeda.

6. NICOLÁS MARTEL

En estas páginas Nicolás Martel, el maestro que se atribuye Turmeda en Bolonia, según la *Tuhfa*, va a ser objeto de un estudio, en vistas a su identificación histórica. No trataremos aquí de su carácter o personalidad, tal y como aparece descrito por la pluma

¹²⁴ BRLEK, o. c., p. 24.

¹²⁵ En el que situaríamos la partida de Turmeda.

¹²⁶ De las Actas del Capítulo General de Padua de 1384, MF 29 (1929), 178, 2.

¹²⁷ EHRLE, o. c., pp. ccc-ccciv. Cf. también B. Pérgramo O. F. M. en «Arch. Franc. hist.» (1934) 6.

del fraile mallorquín, sino sólo y en cuanto interese a su identificación.

La importancia que le da Turmeda es muy grande en relación a su conversión y, por tanto, al giro que con ella tomó su vida toda. También tiene importancia en el conjunto de la argumentación de la *Tuhfa*, obra de apologética anticristiana dirigida a los musulmanes, a quienes el testimonio de un sabio cristiano tenía forzosamente que impresionar. De la importancia real del maestro boloñés tendremos ocasión de hablar, según con quién lo identifiquemos. Es evidente, por otra parte, que las apreciaciones de Turmeda, «A los ojos de todos los cristianos de aquel tiempo era tenido como el sabio más grande . . . »¹²⁸ y su referencia, seguramente abultada, a los regalos y consultas de reyes y príncipes han de tomarse como normal exageración ante auditores a los que había que impresionar. Si hubiera sido un personaje tan importante, no hubiéramos tenido probablemente las dificultades que a continuación se verán, para lograr identificarlo.

Prescindimos de la postura de los que niegan su existencia *a priori*. Si entre los biógrafos de Turmeda hay quien niegan todo el conjunto de su estancia en Bolonia¹²⁹, o al menos el episodio de su conversión por el maestro Martel¹³⁰, por nuestra parte no nos parece que se deba llegar a conclusión alguna hasta haber realizado todas las investigaciones posibles. Es a veces éste el precio de un hallazgo, y el principio que ha guiado esta investigación.

Prescindiremos también un poco de los problemas que surgen en su relación con Turmeda, relaciones que han quedado estudiadas en otro lugar.

¹²⁸ SPIRO, o. c., p. 9.

¹²⁹ «Rien ne confirme qu'il ait fréquenté, comme il l'a prétendu lui-même, l'université de Bologne, dont un des maîtres, un certain Nicolas Martel, inconnu par ailleurs, l'aurait mis sur la voie de l'apostasie. Il est infiniment probable qu'il a tenu à voiler les circonstances qui ont précédé sa conversion, et il se peut, si elles n'étaient pas toutes à son honneur, qu'il ait voulu se créer par l'histoire de son séjour à Bologne un alibi purement fictif» BRUSCHVIG, *La Berbérie orientale sous les Hafsides des origines à la fin du XV siècle* (Paris, 1940), pp. 469-470.

¹³⁰ Calvet (o. c., pp. 67-68), entre otros muchos, escribe: «Pero lo verdaderamente estupendo en la sencilla biografía de Abdallah, es la extraordinaria confesión del venerable Nicolás Martel, que sería inexplicable si no fuese evidentemente falsa . . . enorme patraña tejida por Anselmo Turmeda sobre un fondo de sarcasmo e ironía». Véase el juicio, mucho más ponderado, pero idéntico en el fondo, de J.-H. Probst, o. c., pp. 469 ss.

Dificultades previas

Una primera dificultad se presenta en concretar a qué equivale en italiano, o en cualquier lengua europea de la época, el nombre del maestro escrito en la *Tuhfa*. Como todo nombre árabe, hay una dificultad de vocalización: ¿Martel? ¿Mirtil? ¿Murtil? ¿Mortel? ¿Martail? ¿Marteli? ¿Mirtilo?... El esquema m-r-t-i-l¹³¹ permite toda esa serie de combinaciones, limitadas — naturalmente — por el uso más o menos frecuente de estos apellidos en tierras cristianas¹³².

Podría hallarse además otras dificultades por la transcripción en árabe de sonidos europeos que no tienen equivalente exacto en el alfabeto árabe. No parece que exista este problema en el apellido este: la labial *p*, que podría ser la primera radical, suele transcribirse con *b* y no con *m*; el mismo Turmeda lo hace así cuando más abajo transcribe con *b* la *p* de Paráclito. En cuanto a variantes de manuscrito que hayan deformado este nombre, tampoco parece probable. Spiro, que suele poner las variantes que ha encontrado de los nombres propios¹³³, no pone más que esta versión del nombre de Martel, prueba de que seguramente entre los manuscritos tunecinos y franceses que consultó no encontró más variantes. A no ser que se hubiera guiado en esta transcripción por la de Dozy¹³⁴. Por otra parte, la edición de la *Tuhfa* de El Cairo (1895), que debió seguramente utilizar algún manuscrito conservado en Egipto, tiene la misma grafía del nombre, sin que sea probable una mutua influencia con Spiro.

Más dificultad presenta la identificación del nombre entre los cristianos, por la forma que tienen éstos de figurar en los docu-

¹³¹ *Thufa*, ed. 1895, p. 5, l. 5. El arabista italiano prof. Guidi opinaba que la forma italiana de este nombre era probablemente Martello, según T. W. ARNOLD. *The preaching of bloun* (Lahore, 1961), p. 454.

¹³² De hecho Spiro sólo pone la transcripción Myrttil. Miret y Sans (o. c., p. 275) pone las dos variantes Mirtil o Martel. Si la *m* es una mala lectura de la *d* sonora o enfática, se originan nuevas combinaciones posibles.

¹³³ La cuestión de la transcripción de los nombres europeos al árabe y su progresiva modificación en manos de copistas que no los conocen es un problema en los manuscritos árabes. Spiro ha puesto así en notas a pie de página todas las variantes, muy diferentes entre sí, de muchos nombres de la *Tuhfa*.

¹³⁴ En el Catálogo de los manuscritos árabes de la Biblioteca de Leyden. Spiro habría quizás excluido las demás grafías de los manuscritos. Es un punto que sólo el análisis de las variantes de los diversos códices puede decidir.

mentos. Si éste es muy oficial y siempre que se trata de religiosos, sólo figura su nombre, al que sigue el toponímico y no el apellido. Anselmo Turmeda, tal y como figura en el testamento de 1875 o en sus obras y documentos posteriores, sería denominado en Bolonia Anselmo de Mallorca, de Cataluña o de Aragón. Turmera que sabría seguramente los dos nombres de su profesor, el apellido y el toponímico, hubiera podido ponerlo en forma de *nisba*¹³⁵, añadiendo al lugar de nacimiento la terminación *î* como a él se le llamó al *Mayûrqî*, forma normal de construcción árabe. Prefirió poner seguramente apellido personal, el cual aparece mucho menos en los documentos cristianos que están actualmente a disposición de quien quiera comprobar sus afirmaciones.

Por eso hay que guiarse sobre todo por el nombre, Nicolás, nombre por desgracia muy común, escogiendo entre los homónimos los que tienen más probabilidad de ser el maestro de Turmeda.

Miret y Sans, el único que parece haber realizado investigaciones serias para descubrir la identificación de Nicolás Martel¹³⁶ empezó a buscar entre los obispos de Bolonia y entre los profesores¹³⁷. Sus investigaciones entre los prelados boloñeses no dieron gran resultado, así como tampoco sus búsquedas en las listas de profesores de varias obras clásicas de la época. Miró asimismo en otros libros, más o menos complementarios, sobre estos puntos, con resultado igualmente negativo. He revisado personalmente todo el episcopologio de Eubel y son pocas las posibilidades de que está oculto su nombre en las listas de obispos italianos de aquella época¹³⁸.

Entre los franciscanos de Bolonia

Para ampliar el campo de esta búsqueda había que mirar también los franciscanos que tuvieron relación con Bolonia y su Uni-

¹³⁵ Parte del apellido entre los árabes. Para la complicada formación de los apellidos árabes vid. PAREJA, *Islamología* (Madrid, 1952-1959), pp. 111-113.

¹³⁶ MIRET Y SANS, *Vie de Fray Anselmo Turmeda*, «Rev. hisp.» 24 (1911) 15-17.

¹³⁷ «Al dar noticia Dozy del *Presente del hombre de letras* del truchimán Abdalá, en el Catálogo de los manuscritos árabes de la Biblioteca de Leyden, dice que aquel mallorquín había estudiado en Lérida y Bolonia... al servicio del obispo de Bolonia Nicolás Myrtil. No sabemos si debe seguirse la traducción de Spiro que dice *viejo sacerdote* o la de Dozy que ha leído *obispo*», o. c., p. 15.

¹³⁸ Eubel, *Hierarchia catholica medii aevi... ad annum 1431*, I, 23.

versidad. El artículo del P. Celestino Piana, O. F. M., *La Facoltà teologica dell'Università di Bologna nel 1444-1458*¹³⁹ da una bibliografía bastante amplia sobre profesorado y organización de esta Facultad de Teología, que fue donde estudiaría Turmeda. He podido revisarlo casi todos, sin ningún resultado¹⁴⁰.

El mismo P. Piana, cuando fui a verle a Quaracchi, tuvo la amabilidad de dejarme ver los borradores de su libro *Chartularium studii bononiensis Sti. Francisci*, volumen que ha de aparecer en la colección de *Analecta Franciscana*. En él se recogen toda clase de documentos (notariales, gastos, testigos en testamentos...), conservados en el Archivio di Stato di Bologna, letivos a los franciscanos de la ciudad. Será la continuación de la obra realizada por el P. Bonaventura Giordani, O. F. M.¹⁴¹, que sólo llega hasta 1300.

En ese volumen hay muchísima documentación referente a la época de Turmeda. Pero en las pruebas que me enseñó el P. Piana no hay por ahora la menor alusión al fraile mallorquín. Esto tampoco ha de extrañar demasiado, pues era seguramente una comunidad muy numerosa y los que salen en los documentos, ya lo hemos notado, son casi siempre unos pocos testigos notariales, para lo que se requeriría a personajes más representativos que un estudiante, y además extranjero.

Referente a Nicolás Martel, nos encontramos con el inconve-

¹³⁹ «Arch. franc. hist.» 53 (1960) 360-441.

¹⁴⁰ De la amplia lista general de obras referentes a la Universidad de Bologna, ampliando las que trae Miret y Sans, pude revisar, sin encontrar traza de Martel ni de Turmeda, las siguientes: S. MAZZETTI, *Memorie storiche sopra l'Università... di Bologna* (Bologna, 1840); S. MAZZETTI, *Repertorio di tutti i Professori antichi e moderni della famosa Università... de Bologna* (Bologna, 1848); L. FRATTI, en *Monumenta Studii Bononiensis*, IV (Bologna, 1919).

Añádase a éstos los libros que puso a mi disposición, muy amablemente, el Prof. Prodi, de la Universidad de Bolonia: *Il «Liber secretus Iuris Caesaris» dell'Università di Bologna* (a cura di Albano SORBELLI), vol. I (1378-1420), Bologna, 1938; A. SORBELLI, *Storia della Università di Bologna*, vol. I «Il Medioevo (secc. XI-XV)» (Bologna, 1940); C. CALCATERRA, *Alma mater studiorum. L'Università di Bologna nella storia della cultura e della cività* (Bologna, 1948).

Del «Liber secretus...» he sacado listas de profesores llamados Nicolás, pero ninguna huella de Martel, pues todos ellos llevan el toponímico y no el apellido. Como es poco probable que entre estos profesores de la Facultad de Derecho se halle el profesor de Turmeda, no he creído útil poner aquí la lista de sus nombres.

¹⁴¹ *Acta franciscana e tabulariis bononiensibus deprompta*, tomo IX de *Analecta Franciscana* (Quaracchi, 1927).

niente antes expuesto: los frailes figuran sólo con el nombre de pila y el de su lugar de origen. Así, en documentos de diversas fechas se encuentran diferentes personajes de nombre Nicolás, entre los cuales habrá quizá muchos que convivieron con Turmeda y quizás uno de ellos sea su famoso maestro¹⁴². De toda esta lista se deduce lo común que era entonces el nombre Nicolás y lo difícil que resulta encontrar, con sólo el nombre, al maestro de Turmeda. Habría que buscar en listas bastante más reducidas que las de los franciscanos en Bolonia.

No tiene excesivo interés la lista de los guardianes o superiores del convento de Bolonia. Sus nombres, sacados año tras año de los apuntes del P. Piana, comprenden once guardianes para el período 1370-1390. Basado en que Turmeda hace en cierto sentido de Nicolás Martel el director del colegio o residencia¹⁴³, se podría buscar un Nicolás entre los guardianes: no lo hay. Es un dato desfavorable para la Tuhfa, si hemos interpretado bien el texto, a no ser que Turmeda no fuera entonces franciscano, posibilidad que ha quedado estudiada anteriormente.

De la lista de los franciscanos ordenados en Bolonia, publicada por el P. Piana, O. F. M.¹⁴⁴, no se puede — en principio — deducir nada, a no ser que se encuentre claramente el nombre completo de Nicolás Martel. Apenas podría probarse que los de nombre Nico-

¹⁴² Se han tomado como tope, para la lista siguiente, los años comprendidos entre 1370 y 1390 en que debieron transcurrir los diez años de la permanencia en Bolonia que se atribuye Turmeda. Las fechas son de los documentos en que figuran sus nombres.

Nicolás de Mantua (15-VIII-70); N. de Sclavania (18-IX-70) (12-II-71) (16-VI-73); Fra Nicolás, «sapiente viro», «legum doctor» (12-II-71); N. de Burgo Laurentio o de Burgo S. Laurentio (23-VII-73) (4-VIII-73) (14-IX-73) (13-IV-74) (25-IV-74) (4-VII-74) (13-V-76) (13-I-83) (2-III-83) (13-III-83) (3-III-86) (22-X-88) (11-IX-89); N. de Neapoli (30-IX-73) (12-X-73); N. de Gubbio (9-VIII-73); Nicola «novitio laico» (8-II-75); N. de Parma (1-VI-81) (13-I-83); N. de Roma (16-V-82); N. «filius Georgii de Iadro (10-X-82); N. de Burgo Lamarum de Bolonia (10-X-82) (22-X-88); N. de Meldola (14-VIII-83) (18-III-85); Nicolas «lector Bibliae» (16-XII-85); N. a Cisterna (12-I-86); N. de Ast (18-I-89) o Asti (22-X-88); N. de Trigesto (18-I-89) o de Triesta (22-X-88); N. de Terano (22-X-88) (18-I-89); N. de Plano Macine (3-IV-89); N. de Alemania (11-IX-89); N. de Argelatra (11-IX-89); N. de Flandria (16-X-89).

¹⁴³ «Presbytère» (Spiro) y «notre collège» (Spiro), *kanisa* y *dars* respectivamente en la edición de 1895. Véase las interpretaciones que hemos dado a estas palabras, p. 18.

¹⁴⁴ C. PIANA O. F. M., *Promozioni agli Ordini Sacri di religiosi francescani a Bologna (1345-1508)* «Arch. Franc. hist.» 57 (1964) 3-89.

lás, cuya ordenación figura en Bolonia aquellos años han vivido allí o convivido por tanto con Turmeda. Mucho menos puede decirse que sea su profesor, pues es a veces pura casualidad que hayan sido ordenados y después de muchos años hayan llegado a ser maestros en la Facultad de Teología de la misma ciudad, por muy importante que sea Bolonia.

Entre los profesores y doctores de Teología

Mucho más interés presenta «*le matricole degli addottorati e degli incorporati (1364-1500)*», publicadas por el cardenal F. Ehrle, S. I., como apéndice a su obra sobre la Facultad de Teología de Bolonia, fundamental para estos trabajos¹⁴⁵. Es un elenco de los doctorados por la Facultad de Teología y de los incorporados, como docentes de otras Universidades, para tener el título en Bolonia o por Bolonia, seguramente para poder enseñar en alguno de los estudios generales de que estaba formada la Universidad. Tiene un valor incompleto y algo desigual según las épocas¹⁴⁶, con lo que hay que tomarlo con prudencia, como lo advierte el mismo Ehrle. Pero es en conjunto una fuente preciosísima para encontrar al maestro Nicolás Martel.

La lista adolece de la dificultad que hay que lamentar muchas veces en esta búsqueda: que sólo está el nombre de pila y el topónimo, con apenas ningún caso en que quede el apellido. La selección habrá de hacerse, pues, por aproximación, escogiendo primero los que se llamen Nicolás, prefiriendo luego los más antiguos y los franciscanos, hasta hallar los datos personales de cada uno que más puedan ajustarse a la personalidad descrita por Turmeda en la Tuhfa.

¹⁴⁵ EHRLE, o. c., pp. 93 ss.

¹⁴⁶ «Da ciò è interessante per noi — che le matricole degli addottorati ed incorporati hanno un valore veramente eccezionale soltanto dal 1440 in poi, non solo perchè la registratione dei nomi è fatta anno per anno per lo più dai decani della facoltà, ma anche perchè vien indicato quasi sempre l'anno in cui ciascuno è stato addottorato o incorporato. Il resto invece delle matricole dal 1364 al 1440 ha un valore molto relativo, sia perchè è una copia, sia perchè sono registrati senza la data dell'addottoramento o dell'incorporazione: è sempre però interessante essendo questa la lista ufficiale probabilmente raccolta da documenti autentici o trascritta da un elenco già esistente nell'archivio della facoltà teologica». B. PERGAMO, *I franciscani alla Facoltà Teologica di Bologna 1364-1500*, «Arch. franc. hist.» 27 (1934) 3-61, pp. 4-5.

Es verdad que parece que el viejo maestro, de quien haría referencia Turmeda, no podría ser un recién doctorado de Teología, después de 1364, después de la fundación de la Facultad, apenas diez años antes. Es una real dificultad, que prejuzga *a priori* sobre la posibilidad misma de que esté inscrito Martel en la lista. Pero no se sabe bien a qué edad se doctoraban o se hacían maestros. Además, muchos profesores de los anteriores Estudios Generales, entre los que hay que contar el de los franciscanos, aprovecharían la nueva fundación para sacar, con su más o menos larga ciencia, un título «oficial». El primero de la lista, por ejemplo, Fr. Nicolás de Venecia, fue nombrado maestro de Teología después de ser ya General de su Orden¹⁴⁷. Añádase que entre los incorporados podían figurar los que hubieran obtenido ya títulos en otras Universidades¹⁴⁸. Finalmente, la *Tuhfa* tampoco menciona expresamente la ancianidad del maestro, ya que *shayj* indica más autoridad que edad.

He aquí la lista de los doctorados en las primeras décadas de la Facultad de Teología de Bolonia, según Ehrle, tomando exclusivamente aquellos cuyo nombre es Nicolás: 1. Magister Nicholaus de Venetia, prior generalis servorum Sanctae Mariae. — 3. M. N. de Sicilia, ordinis Minorum. — 4. M. N. de Marianis de Mantua, Ordinis Praedicatorum. — 58. M. N. de Burgo Sancti Sepulchri, Ordinis Servorum. — 64. M. N. de Barulo, ord. heremitorum. — 77. M. N. de Colonia, ord. heremit. — 99. M. N. de Orto, secularis, archiepiscopo. 107. M. N. de Nuceria, Ord. Praed. — 111. M. N. de Aretio, Ordinis Servorum. — 133. M. N. de Perugia, Ord. Serv. prior gen. — 148. M. N. de Spira, ord. carmelitarum. — 153. M. N. de Riço de Sicilia, ord. carm. — 163. M. N. de Senis, ord. herem. — 187. M. N. de Sicilia, ord. praed. — 190. M. N. de Venetii, ord. praed. — 197. M. N. de Bononia, ord. praed. — 203. — M. N. de Sicilia, ord. min. 205. M. N. de Marsico, ord. celestinum. — 208. M. N. de Pingria, ord. serv.

¹⁴⁷ Según Ganius-Garbius, *Annales fratrum servorum B. M. Virginis*, vol. I, 316-326, en que dice que fue elegido General de su Orden en 1363.

¹⁴⁸ Véase el título que encabeza la lista de los incorporados: «Isti sunt sacrae pagine professores egregii Parisius et in aliis famosis locis et universitatibus sollemniter in sacra scriptura doctorati, qui per reverendissimos dominos cancellarios atque venerabilium magistrorum nostrorum collegium merito incorporati nostrique alme universitatis Bononiensi studii per eosdem sacre pagine collegio aggregati, scilicet...». EHRLE, o. c., p. 107.

Y entre los incorporados de las últimas décadas del siglo XIV, muy tarde a juicio del P. Ehrle, figuran: 6. M. N. de Venetiis, ord. carm. — 12. M. N. de Cremona.

Ante esta lista, el primer trabajo sería identificar a cada uno de ellos, para ver si por otras fuentes se puede encontrar su apellido. El P. Ehrle indica, en la introducción a la lista, las principales obras que ha consultado para la identificación, clasificadas por órdenes religiosas¹⁴⁹. Ha puesto además en el texto, a pie de página, dónde pueden encontrarse esos datos bibliográficos en las obras que cita en la introducción, referentes directamente a cada uno de los individuos que ha podido identificar. El P. Piana, O. F. M. ha traído una lista de trabajos posteriores que han completado la búsqueda del P. Ehrle¹⁵⁰, también divididos según las órdenes religiosas a que pertenecían.

Para identificar los sujetos, aparte las fuentes ya citadas, se ha seguido los siguientes criterios:

a) mientras no se demuestre lo contrario, por ejemplo con la aparición clara del apellido, a todos se les puede considerar en principio candidatos a ser el profesor Martel.

b) tienen inconveniente o prejuicio desfavorable los religiosos todos, por no parecer muy adecuado a su estado el género de vida de Martel, referente sobre todo a las riquezas acumuladas y a la llave de su casa, etc.

c) queda en cierta manera compensado ese dato desfavorable en el caso de los franciscanos, ya que se sabe que Turmeda había sido franciscano.

d) tienen un dato más favorable los doctores más antiguos y los anteriores a 1385, fecha aproximada de la partida de Turmeda para Túnez.

Según el criterio desfavorable a los religiosos, expuesto en el apartado b, tiene prioridad el único sacerdote secular que se encuentra en estos primeros años en la lista, cuyo nombre sea Nicolás.

¹⁴⁹ EHRLE, o. c., pp. 90-100.

¹⁵⁰ C. PIANA, *La Facoltà teologica dell'Università di Bologna nel 1444-1458* (Arch. franc. hist.) 53 (1960) 360-441.

¹⁵¹ EUBEL, o. c., pp. 411 y 453.

Maestro Nicolás de Orto, sacerdote secular y luego arzobispo, que habría que identificar con *Nicolás de Hortis*, del episcopologio de Eubel¹⁵¹, arzobispo de Ragusa (1393) y de Siponte (1402), enviado en 1404 por el Papa como nuncio apostólico a Dacia, Suecia y Noruega. Eubel no añade a su nombre el que sea maestro en Teología, como suele hacerlo. Sus altos cargos le señalarían como el maestro que describe Turmeda. Sería natural de la actual ciudad de Orte (antiguamente Horta), en el Lacio. El hecho de que haya sido obispo permitiría juntar las dos versiones de Dozy y Spiro, examinadas más arriba. También se ve cierto parecido fonético con la lectura corriente Martel, que en los manuscritos puede ser Dortil o Dortis con bastante facilidad, confundiéndose la *mîm* con la *dâd* o *d* enfática. También coincidiría en Bolonia con los años comprendidos entre el 70 en que se doctoraría aproximadamente, y el 93 en que fue nombrado obispo por primera vez, después de la partida de Turmeda.

Por preferir los franciscanos a cualquier otro religioso, según el criterio expuesto en el apartado c, tendríamos que dejar aparte a la mayor parte de los nombres que les siguen en la lista. Excluimos a dos, por ser los más antiguos (véase criterio de apartado d) y tener alguna particularidad que les hace interesantes para el objeto de este estudio.

Maestro Nicolás de Venetiis, el que encabeza la lista, había sido elegido General de su Orden en 1363. A no ser que después de cumplido su cargo volviera a la enseñanza, no es fácil que coincidiera en Bolonia con Turmeda. Además, según la misma fuente, murió en 1370, cuando Turmeda no habría probablemente llegado todavía a Italia.

Maestro Nicolás de Marianis de Mantua, dominico, no tiene por ese título a su favor más que el de ser de los más antiguos y el de presentar su nombre *Marianis* y mucho más *Mantua* cierto parecido gráfico en árabe con el del Maestro Martel.

Ya sólo quedan los franciscanos, para los que está el excelente trabajo del P. Pέργamo, O. F. M.¹⁵², en que se recogen todos los datos que se conocían en 1934 sobre los referidos franciscanos de

¹⁵¹ EUBEL, o. c., pp. 411 y 453.

¹⁵² Basilio PERGAMO, *I fransiscani alla Facoltà Teologica di Bologna 1364-1500* «Arch. franc. hist.» 27 (1934) 3-61.

la lista. Hay que completar estas informaciones con la documentación aparecida posteriormente, sobre todo en las revistas de historia franciscana ¹⁵³, y en la obra del P. Piana, aún no publicada, a la que se ha hecho referencia más arriba ¹⁵⁴.

Siguiendo el criterio anteriormente expuesto, no expondremos toda la lista de los franciscanos que trae el P. Pérgamo. No traería seguramente ningún dato que distinguiera al maestro de Turmeda. En cambio hay un personaje, llamado Nicolás, que puede ostentar títulos para ello.

Maestro Nicolás de Sicilia, franciscano, del que el P. Ehrle no sabe dar ningún dato biográfico ¹⁵⁵, es un ejemplo de las dificultades que surgen en esta clase de búsqueda, por razón de los «apellidos» toponímicos. Su nombre más conocido es el de Fray Nicolás de Agrigento, pueblo de Sicilia ¹⁵⁶. La identificación por el toponímico «de Agrigento» sería necesaria en su provincia natal de Sicilia, pero al llegar a Bolonia, en que no debía haber demasiados sicilianos, bastaba con poner el toponímico regional. Así, es probable que Turmeda fuera llamado Fra Ancelm de Mallorca en Lérida, y Fra Ancelm de Aragón en Bolonia.

El nombre Fr. Nicolás de Sicilia no es infrecuente en Bolonia. En la misma lista, hay otro doctorado del mismo nombre, posterior al año 1380. Y Nicolás de Sicilia se llamaba el doctorando de Derecho Civil en Bolonia a 25 de febrero de 1383, cuyas peripecias en el examen nos cuenta Sorbelli en su introducción al «*Liber secretus Iuris Caesarei*» ¹⁵⁷. Un dato más a favor de su identificación con el maestro Martel sería precisamente su procedencia de Sicilia, donde podría haber tenido más ocasión de conocer directamente problemas y mentalidades islámicas, que luego presentaría a sus discípulos. Podría ser que los presentara siendo de corazón musulmán, como lo describe Turmeda, o simplemente como una

¹⁵³ Sobre todo «*Archivum Franciscanum historicum*»; «*Archivo Ibero-Americano*» (Madrid); «*Collectanae Franciscanae*» (Roma), además de los volúmenes de *Monumenta Franciscana*.

¹⁵⁴ *Chartularium studii bononiensis Sti. Francisci*.

¹⁵⁵ EHRLE, o. c., p. 102.

¹⁵⁶ Su identificación, debida al P. Pérgamo, se halla en una bula de 2-VI-1364 en la que el Papa manda al Ministro General de los Franciscanos que haga doctorar en Bolonia a Fray Nicolás de Agrigento, *Ordinis minorum*.

¹⁵⁷ *Il «Liber Secretus Iuris Caesarei» dell'Università di Bologna* (Bologna, 1938), vol. I, pp. LXXXV-LXXXVI.

experiencia personal que explicaría a sus discípulos y de la que Turmeda sacará la consecuencia de su paso al Islam.

Otro elemento favorable a la identificación podría hallarse en su agitada e importante vida¹⁵⁸. Doctorado en 1364, en 1370 provincial en Sicilia. Allí se originan unas disputas con el Inquisidor Fray Simone de Puteo (Pozo) o de Pozzo, dominico, que llevan al Papa en 1372 a pedir sea removido de su cargo. Dos años después el Papa envía una Bula al Arzobispo de Nápoles pidiendo más ciertas informaciones, pues parecía que no todo era cierto en la acusación del Inquisidor y ambos contendientes parece tenían una mutua enemistad personal debida a controversias teológicas en que se habían acusado mutuamente de heregías, enemistad atizada por algunos súbditos rebeldes del Provincial franciscano. Más tarde vemos a Fr. Nicolás de Agrigeno, ya en Toscana, intervenir en el pleito que enfrentó a Fr. Pedro ser Lippi, franciscano, Inquisidor en Florencia, con el citado Fr. Simone de Puteo, dominico, Inquisidor de Sicilia. En 1375 era legado del Papa para las difíciles paces con los florentinos, y el año siguiente venía nombrado obispo de Cittanova de Istria hasta 1377 en que pasó a arzobispo de Palermo, en su tierra siciliana, cargo que ostentó hasta 1387. De esta agitada vida se podría hallar más de un paralelismo con la del maestro Martel. El hecho de que no parece que haya tenido tiempo material para haber sido profesor de Bolonia después de 1377, en que fue nombrado obispo, es un inconveniente. Además, de éste sí se sabe el apellido: Casucchi. Y muy difícilmente coincide en árabe la grafía de este nombre con la de Martel.

Si no podemos, por tanto, extremar la candidatura de Fray Nicolás de Agrigento, se puede sacar una lección de lo que sabemos de su citado compañero de orden Fray Pedro ser Lippi. Este importante personaje, muchas veces inquisidor, pasa a ser en Bolonia «lector principalis in conventu Bononie» en 1382¹⁵⁹. No sabemos qué diferencia había entre este cargo y el de doctor en el Estudio General, y ni si había diferencia. Lo que sí podemos imaginar es que era un magisterio importante, por los otros cargos que el mis-

¹⁵⁸ Resumimos lo que traen sobre él, con abundante aparato de citas y documentos, B. Pérغامo, o. c., pp. 12-14, Benvenuto Bughetti, «Arch. franc. hist.» 9 (1916) 347-383, 358 ss. Celestino Piana, «Arch. franc. hist.» 49 (1956) 37-58.

¹⁵⁹ Antonio Fantossi, «Arch. franc. hist.» 8 (1915) 677.

mo fraile había desempeñado y seguirá desempeñando y porque su nombramiento es objeto de una carta personal del Ministro General. Pero resulta que Pedro 'ser Lippi, doctorado en Teología en la Universidad de Florencia unos años antes, no aparece en ninguno de los documentos que hemos utilizado hasta ahora como fuentes principales para conocer los profesores de la Universidad y de su Facultad de Teología. Eso nos permite pensar con fundamento que esas listas no son exhaustivas y que el maestro Martel podía muy bien ser un gran personaje en la docencia boloñesa y no figurar en ellas.

Algo semejante aparece con el *Maestro Nicolás de Bethona*, franciscano, lector en el año 1378 en Bolonia, según nos dicen unos documentos extraídos de los archivos de Bolonia por el P. Piana, O. F. M.¹⁶⁰. Tampoco figura en las citadas listas y sería seguramente lector de Teología y maestro en la misma ciencia. Para identificarlo con Martel hay dos inconvenientes: que sabemos su apellido (Nardi o Ferragatti) y que sería posiblemente tan joven o más que Turmeda, aunque fuera ya lector y maestro en 1378.

Otro, que no sabemos si fue doctorado en Bolonia o en Venecia o en dónde, es un tal *Magister Nicolás Muzio di Venezia*, franciscano también: Gregorio XI, en bula de 29-XII-1372 manda se le confiera el doctorado en Bolonia, Venecia o en cualquier otro Estudio General¹⁶¹.

Finalmente, otro gran personaje, de nombre Nicolás, que debió tener cierta influencia en la vida de Turmeda, si éste estuvo efectivamente en Bolonia, fue *Fray Nicolás Misquinus o Caracciolus*, dominico, creado cardenal en 1378 con un religioso franciscano y otro agustino, y enviados por el papa Urbano VI aquel mismo año para reformar las Universidades que de él dependían (Padua y Bolonia)¹⁶². Pudiera ser que estas reformas, a la par de las de la Orden franciscana, comentadas en otro lugar, hubieran sido ocasión de malestar para Turmeda en Bolonia.

¹⁶⁰ De su *Chartularium*... , aún por publicar, sacado del libro de gastos de la casa (*Exp.* II, 123): «Mag.^a Nicolaus de Bethona q. lector Bononie habuit pro tunica sua... » Siguel algunos documentos que hacen referencia a su persona. Parece que el año 1381 estaba en Asís y en 1385 fue elegido Provincial de Umbria. Hecho obispo en 1417, murió en 1431.

¹⁶¹ *Bullarium Franciscanum*, VI, n. 1.235 y 1.313. Cf. también B. PERGAMO, o. c., pp. 14-15.

¹⁶² EHRLE, o. c., p. CCL.

Conclusión

Al llegar a este punto, que es punto final porque se nos ha acabado la documentación presente, no porque se hayan dado por acabadas todas las posibilidades, parece que habría que presentar un balance.

La realidad es que, en favor de la identificación del profesor de Turmeda, con todas las dificultades que presenta este personaje de su obra, de características tan realistas, no se ha hallado por ahora nada definitivo. La identificación con las personalidades aquí presentadas no presenta más verosimilitud que el de la mera posibilidad, a excepción, quizá, de Nicolás de Hortis. Por otra parte se estrecha el cerco de estas posibilidades. Si con la mera no identificación de Miret y Sans, que queda resumida al principio de este capítulo, podía hablar Brunschvig de «cierto Nicolás Martil, por otra parte desconocido»¹⁶³, ahora este desconocimiento se hace mucho más notable.

Pero hay que decir también que no hay ningún argumento directamente en contra. Hay muchos apellidos no identificados, pues está sólo el toponímico. Hay muchos profesores que vemos se escapan de las listas oficiales. Las mismas relaciones de los frailes franciscanos, recogidas en los archivos, son muy parciales e incompletas. Todo, en fin, parece conjurarse para dejar abiertas posibilidades de investigación, que hagan más certera a nuestros ojos la disputada veracidad de Turmeda en la *Tuhfa*, veracidad que sólo un documento, con el nombre del maestro Nicolás Martel, acabaría casi plenamente de confirmar.

7. ALGUNAS PRECISIONES SOBRE SU NOMBRE ÁRABE

Fray Anselmo Turmeda o de Turmeda¹⁶⁴, nombre con el que se le conoce entre los cristianos porque se encuentra en todas sus obras y en todos los documentos oficiales que tratan de él, podría

¹⁶³ BRUNSCHVIG, o. c., p. 470.

¹⁶⁴ Anselmo de Turmeda, nombre que figura en las estrofas últimas del *Llibre de bons...* con la preposición, seguramente por razones métricas. La omiten casi todos los autores. Massignon la utiliza siempre.

ser también un nombre literario. En realidad podría haber sido un mero seudónimo, pues casi todos los documentos oficiales son posteriores a la fama obtenida por sus libros, si no hubiera la cláusula del documento notarial de 1375, con el legado a su nombre «*Fratri Anselmo Turmeda*»¹⁶⁵. Pero aquí no vamos a tratar de su nombre mallorquín, a pesar de lo poco corriente que es, aún hoy, ese apellido¹⁶⁶, sino del nombre árabe que tomó al pasar al Islam, cambio que viene atestiguando por el documento de Alfonso el Magnánimo, dirigido a «*Fratrem Encelmum Turmeda, alias Alcaydum Abdallah*»¹⁶⁷. Nos fijaremos en el nombre árabe, el único que conoció Spiro, porque es el único que figura en la *Tuhfa*¹⁶⁸, aunque no siempre completo o completado, como se ha de estudiar aquí: 'Abd Allah ibn 'Abd Allah al-Tarchumān al-Mayûrquī al-Muh-tadī¹⁶⁹,

Aquí se trata de estudiar una por una estas denominaciones y ver a qué corresponden, por qué quiso llamarse así Turmeda o por qué le llamaron así sus contemporáneos o los que vinieron detrás. Al final añadiré algún otro dato actual, sacado de una investigación personal.

'Abd Allah ibn 'Abd Allah (Siervo de Dios hijo del Siervo de Dios)¹⁷⁰.

Era al parecer un nombre corriente entre convertidos del cristianismo, hijos de cristianos, que podían llamarse siervos de Dios ya antes, pues eran todos monoteístas e hijos de Abraham, del

¹⁶⁵ E. K. АГУЛО, «Museo Balear» 1 (1884) 12.

¹⁶⁶ Calvet (o. c., p. 77) cita un Turmeda de Almacellas (Lérida) mencionado en un documento de la época. No parece actualmente muy corriente: En el *Dictionari Català-Valencià-Balear* de ALCOVER figura como linaje de Valencia.

¹⁶⁷ ACA, Reg. 2.691, f. 138 v, 23-IX-1423.

¹⁶⁸ Así lo reconoce Spiro cuando confiesa en la introducción: «Quant à la personne de notre auteur, nous n'en savons que ce qu'il nous raconte lui-même, Malgré tous nos efforts, il ne nous a pas été possible jusqu'ici d'en apprendre davantage. Nous ignorons le nom qu'il portait avant sa conversion». (SPIRO, o. c., p. 4). La identificación del autor de la *Tuhfa* con el autor de la *Disputa de l'Ase* se debe a Antonio Rubió y Lluch y Menéndez y Pelayo (vid. CALVET, o. c., p. 38).

¹⁶⁹ El nombre árabe consta de varias partes, variables, y de no fácil manejo para nosotros. Cf. PAREJA, *Islamología*, II, 547-549.

¹⁷⁰ Propiamente, si quisiéramos ajustarnos a las reglas de gramática y fonética árabes, habría que pronunciar Abdullah ibn Abdillah. Sólo el catálogo de los manuscritos árabes de la Biblioteca de los Awgâf de Bagdad, por A. M. Talass, p. 125, le cita como Abdullah ibn 'Aba al-Rahmân.

pueblo del Libro o Biblia (*ahl al-Kitāb*). Turmeda, que cuidó del nombre de su hijo, Muhammad¹⁷¹, a quien llamó así, «para obtenerle las bendiciones unidas al nombre del profeta Mahoma», no dejaría de sentir el significado de su propio nombre, que él mismo se había seguramente escogido.

al-Tarchumān (el traductor)

Aparece en casi todos los manuscritos¹⁷². Admite, como la mayor parte de las palabras árabes, varias vocalizaciones, casi equivalentes en cuanto al significado: *tarchumān*, *tarchumān*, *tarchamān*. Pero casi todos, al tratarse de Turmeda, han tomado la

¹⁷¹ SPIRO, o. c., p. 15.

¹⁷² A excepción, al parecer, del manuscrito Y. Tampoco en la edición de 1895, aunque sí figura repetidas veces en el texto. Para la denominación de los manuscritos hasta ahora catalogados y hallados por mí, seguiré la siguiente denominación:

A = Argel 1083 — FAGNAN (E), *Catalogue des manuscrits des Bibliothèques de France*, t. XVIII (Paris, 1893), n.º 720.

B = Berlín 2.211 — AULWARDT (W), *Verzeichniss der Arabischen Handschriften* (Berlín, 1888), n.º 2.211 (resumen, por su hijo 'Abd al-Halīm).

G = Gotha 860 — PERTSCH (W.), *Die Arabischen Handschriften der herzoglichen Bibliothek zu Gotha* (Gotha, 1880).

I.1 = Istambul 1.147 — *Defteri Kütüphanesi* Asad Efendi (Istambul s. a.).

I.2 = Istambul 1.148 — *Defteri Kütüphanesi* Asad Efendi (Istambul s. a.).

I.3 = Istambul 2.909 — *Defteri Fatih Kütüphanesi* (Istambul s. a.).

L = London 5.942 — ELLIS (A. G.) y EDWARDS (E.), *A descriptive manuscripts acquired by the Trustees of the British Museum since 1894* (London, 1912).

Le = Leiden 873 — VOORHOEVE (P.), *Handlist of Arabic Manuscripts in the library of Leiden and other collections in the Netherlands* (Leiden, 1957).

P.1 = Paris 1.464 — VAJDA (G.), *Index général des manuscrits arabes musulmans de la Bibliothèque Nationale de Paris* (Paris, 1953).

P.2 = Paris 6.051 — VAJDA (G.), *Index général des manuscrits arabes musulmans de la Bibliothèque Nationale de Paris* (Paris, 1953).

P.3 = Paris 6.052 — VAJDA (G.), *Index général des manuscrits arabes musulmans de la Bibliothèque Nationale de Paris* (Paris, 1953).

Pr = Princeton 1.521 — HITTIFĀRIS-'ABD AL-MALIK, *Descriptive Catalogue of the Garret Collection of Arabic Manuscripts in the Princetown University Library* (Princetown, 1938).

TK = Tunis-Kaak — Manuscrito propiedad de O. Kaak, Director Biblioteca de Túnez.

TA = Tunis-Abdalliyya 1.131 — Ejemplar en la Biblioteca Abdalliyya (Túnez).

Y.1 = Yale 1.059 — NEMOY (L.), *Arabic manuscripts in the Yale University Library*, New Heaven, 1956.

Y.2 = Yale 1.060 — Id., id.

Estos son los manuscritos catalogados que han llegado por ahora a mi conocimiento. Espero hacer indagaciones para encontrar otros próximamente, sobre todo en Istambul, El Cairo y Norte de África.

primera, con variantes de transcripción, según el sistema ¹⁷³. Es un «nombre de oficio» corriente para designar «traductor», que ha pasado al francés *drogman* ¹⁷⁴ o *truchement* ¹⁷⁵, al castellano *trujamán* o *trujimán* ¹⁷⁶, o al catalán *torcimany* o *torsimany* ¹⁷⁷.

Como otra formulación de nombre de oficio, se entiende la forma equivalente, pero no tan corriente, sobre todo, en el occidente arabófono, que trae G. FLUEGEL, en su traducción del *Katib jellebi* ¹⁷⁸: *al-Tarjemānī*. Es la forma que ha dado en castellano tantos derivados, sobre todo en nombres toponímicos (andalusí, fatimí, marroquí) y también de oficio.

La denominación de *ibn al-Tradjumān* (hijo del traductor), que le atribuye Massignon ¹⁷⁹, no tiene documentación a su favor, a no ser que el ilustre arabista francés haya tenido ante los ojos, en Oriente, donde redactó esta obra en 1917, otros manuscritos o fuentes árabes, que no han llegado hasta nosotros. Es una denominación extraña, ya que el *ibn*, señal de filiación, no tiene en este caso razón de ser, pues el padre de Turmeda no era intérprete o traductor.

al-Mayûrqî

Es la *nisba* de Turmeda, que indica su lugar de nacimiento, ciertamente Mallorca ¹⁸⁰. Es el nombre que le pone Brockel-

¹⁷³ *Tarjuman* (HITTI en Pr), *at-Targumán* (VOORHOVE en Le), *Tarjumân* (ELLIS y EDWARDS en L), *Terdjomân* (FAGNAN en A), *At-Tarcumân* (KARATY, F. E., en su catálogo en turco de la Biblioteca Universitaria de Istanbul, 1949, 1951, 1953), *Torchaman* (MIRET Y SANS, *La Tumba...*, p. 25). *Targumân* (BROCKELMANN, *Geschichte der arabischen litteratur*, Supl. II, p. 352) *Tardjumân* (BROCKELMANN, *Encyclopédie de l'Islam*, III, 484).

¹⁷⁴ Así lo titula Spiro en la traducción de la *Tuhfa*.

¹⁷⁵ Vid. BELOT, p. 54.

¹⁷⁶ También se admiten en castellano las formas más conocidas de *truchimán*, procedente del francés, y *dragomán*, que proviene también del árabe, seguramente egipcio, por medio del bizantino y luego el italiano o la lengua de oc (vid. COROMINAS, IV, 616).

¹⁷⁷ En el antiguo catalán también *trujamà* (ALCOVER, *Diccionari...*, vol. 10, pp. 384-385, 355, 564).

¹⁷⁸ O. c., p. 120.

¹⁷⁹ En colección de artículos suyos recogidos por Vincent Monteil, *Parole donée* (París, 1962, p. 288) y en el título de la obra inédita *Examen du «présent de l'homme lettré»*, en bibliografía hecha por Y. Moubarac en *Mélanges Louis Massignon*, vol. I, p. 20, n.º 209. Este trabajo, del que sólo existen cuatro ejemplares a máquina y no he podido averiguar aún dónde se hallan, es sin duda el mejor y casi único trabajo sobre la *Thufa*, realizado por el gran arabista francés en 1917.

¹⁸⁰ Es un punto que no estaba claro para sus biógrafos antiguos, pero que

mann¹⁸¹ y Houtsma en la *Encyclopédie de l'Islam*¹⁸², lo que extraña mucho a Calvet¹⁸³. Pero, aunque no lo traiga Spiro expresamente, este nombre viene atestiguado por varios manuscritos¹⁸⁴ y también por la edición de 1873-1874. Sólo en Oriente le he visto llamado *al-Tunûsí*.

al-Muhtadî

Nombre que llevó también uno de los efímeros califas de Bagdad (869-870), significa «el que ha alcanzado la meta», es decir, «el que ha alcanzado la fe islámica», «el convertido a la fe». Es un título que sólo encontramos en I₁ y, seguramente, en I₂. Puede ser un apodo puesto después de su muerte. Es fácil. Yo mismo, al hacer una indagación sobre lo que cuentan de él los vendedores del zoco de los guarnicioneros (*sūk al-Sarradjîn*, souk des Sellies) en Túnez, donde está su tumba, tuve que oír muchas deformaciones de su nombre. Se le conoce generalmente por el nombre de *Sidi-Tuhfa*, por la obra que escribió. Pero cierto costurero-sastre del dicho zoco me dijo que se llamaba *Sidi Abdallah al-Sarchent* (el sargento), «porque luchó por la fe contra los enemigos, no con las armas, sino con la pluma», curiosa mezcla de terminología moderna y del concepto tradicional islámico de la guerra santa (*chihād*).

8. EL TÍTULO DE LA OBRA ÁRABE DE TURMEDA, LA «TUHFA»

Desde fines del siglo pasado en que se identificó a Anselmo Turmeda como Abdallah el Truchimán, autor del «présent de l'homme lettré», traducido por Spiro, ya no se duda de que es

E. K. Aguiló («Museo Balear» 1 [1884] 9 ss.) dejó bien asentado, basándose en la introducción de la *Disputa de l'Ase* y en todo el poema de las *Cobles de la divisió del regne de Mallorques*, confirmado más tarde por la *Tuhfa*. «Es irrefragable la mallorquinidad de Fray Anselmo de Turmeda», escribía con entusiasmo mosén Lorenzo Riber, compatriota suyo («Bol. Acad. española» 19 [1932] 251).

¹⁸¹ GAL, II, 352.

¹⁸² *Encyclopédie de l'Islam*, vol. I (1908), p. 20.

¹⁸³ CALVET, o. c., pp. 51-52.

¹⁸⁴ Entre otros por Pr y Y.1.

Turmeda el autor de esta notable obra de apologética anticristiana. En estas páginas sólo se tratará del título árabe de la obra y de algunos problemas que plantean las distintas versiones de manuscritos y ediciones, así como las traducciones que se pueden dar de él.

El título árabe más corriente, que analizaremos parte por parte, se transcribe generalmente así: *Tuhfat al-adîb (o arîb) fî-raddi 'alâ ahl al-Salîb*.

La traducción más conocida de este título es la de J. Spiro: *Le présent de l'homme lettré pour réfuter les partisans de la croix*¹⁸⁵.

Las páginas que siguen, dirigidas principalmente a los no arabistas, analizarán una a una las palabras que componen este título.

Tuhfa o «la *Tuhfa*» es la versión más reducida y generalmente empleada por los historiadores de Turmeda para designar este libro. No así entre los arabistas, pues es un nombre muy corriente para iniciar el título de un libro y hay decenas de obras en cualquier catálogo un poco extenso de escritos árabes, que empiezan con esta palabra. Se pronuncia *Tuhfa* cuando va sola y *Tuhfat al-adîb*, por el fenómeno fonético y gramatical de la pronunciación de la *t marbûta* cuando sigue una vocal en la palabra siguiente en anexión. En actual pronunciación árabe dialectal: *tohfet*. Es sabido que los actuales sonidos *o* y *e* del árabe no han debido tener representación gráfica propia en el árabe clásico, en que están escritas todas las obras literarias y también *Tuhfa*. Actualmente Turmeda es conocido entre el pueblo de Túnez con el nombre de *Sidi Tuhfa*, por la obra que escribió.

Esta palabra puede traducirse en castellano por «regalo», «presente», «don», «obsequio», «ofrenda»¹⁸⁶. Todos estos vocablos son claros en su significado cuando van juntos, pero si se examinan

¹⁸⁵ Es la más conocida, pero no la más antigua: «donum bene morato oblatum de refutandis asseclis crucis» había traducido C. Fluegel, al traducir el *Lexicon bibliographicum et encyclopedium*, llamado el *Katib Jelebi*, p. 120. «Réponses victorieuses aux arguments des adorateurs de la croix» en la traducción de Pellissier et Remusat de la *Histoire de l'Afrique*, de Mohammed-el-K'airouani, vol. VI, p. 254. Vid. Dozy, *Catalogue*...

¹⁸⁶ En catalán «ofrena», en MIRET Y SANS, *La tomba del escriptor català Fra Anselm Turmeda en la ciutat de Tunis* (Barcelona, 1910), separata del «Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya».

uno por uno, tienen también otros significados equívocos que los hacen desaconsejables para encabezar la traducción del título de la obra. El dialecto árabe tunecino lo tiene ahora también como equivalente a «joya», y Asín Palacios lo ha traducido, en este mismo sentido, como «obra maestra». Quizá sea preferible escoger «regalo», porque lleva el doble significado de «don» y de perfección agradable de la obra, que parecería llevar consigo, según lo expuesto, el vocable árabe original.

al-adîb

Más dificultad presenta la lectura *adîd* o *arîb*. La grafía árabe, que sólo distingue la *r* con respecto a la *d* por un ligero alargamiento, no permite en muchos casos la diferenciación, sobre todo si se cuenta con la letra manuscrita, ya que la imprenta no fijó la *Tuhfa*, y ya veremos de qué manera, hasta la segunda mitad del siglo XIX. Además, las dos palabras tienen significados semejantes. *Adîb*, letrado, educado, honrado. *Arîb*, ingenioso, hábil, astuto. En realidad, *adîb* significa, sobre todo, letrado, literato, perito en el *adab* o bellas letras. Puede ser, por tanto, «buen escritor» mejor que «hombre instruido», como traduce Miret y Sans¹⁸⁷. Asín ha traducido, en cambio, *arîb* por «autor hábil», con lo que se acercan más aún los dos significados¹⁸⁸.

El recurrir a los manuscritos, interpretados por los que los han transcrito en los respectivos catálogos de las bibliotecas no es decisivo tampoco. Y no es el caso de mirar la antigüedad de los respectivos manuscritos, porque los catálogos son todos de fines del siglo pasado y principios del actual, aunque pueden basarse en transcripciones de listas anteriores. Dan la transcripción *arîb* los manuscritos Le, I, 3, B, A, TK, las ediciones de 1873, 1895 y seguramente 1904, así como Brunschvig¹⁸⁹ y Brockelmann¹⁹⁰. Dan la

¹⁸⁷ MIRET Y SANS, *Vie de Fra...*, p. 12. Adviértase que este autor, al no conocer el árabe, consulta siempre a arabistas, que suele mencionar a lo largo de sus escritos sobre Turmeda.

¹⁸⁸ Es curioso que «astuto» haya llegado a ser hoy equivalente casi único de «truchimán» (CASARES, *Diccionario ideológico de la lengua española* [Madrid, 1959], pp. 44 y 841), con lo que la alusión personal, al intitular Turmeda su obra *El regalo del astuto*, quedaría curiosamente reforzada.

¹⁸⁹ BRUNSCHVIG, o. c., p. 470.

¹⁹⁰ BROCKELMANN, GAL, E. II, 352.

transcripción *adîb*, I. 1, y seguramente I. 2, así como Pr, L, y Probst¹⁹¹. El manuscrito de Yale, cosa curiosa, está catalogado bajo el título de *Tuhfat al labîb*, regalo del dotado de juicio, dotado de tacto, asiduo, perseverante, registrado también por Brockelmann. Se trata, naturalmente, de un error de copista o de transcriptor, debido a la notable semejanza que pueden tomar en árabe las dos palabras, sobre todo en los manuscritos. No parece deba entrar en discusión esta versión junto a las otras dos arriba mencionadas.

Los manuscritos que utilizó Spiro para su traducción, numerosos y casi todos seguramente de Túnez, aunque no sabemos cuáles fueron en realidad¹⁹², le llevaron a traducir en el título de la obra «lettré», que corresponde a *adîb*, mientras que Asín Palacios traduce por «autor hábil», que corresponde a *arîb*, por tener entre las manos seguramente alguna de las ediciones, al menos la de 1904 que añade a las reseñadas por Brockelmann¹⁹³. G. Fluegel, en su corta traducción del texto árabe de Hachchi Jalifa¹⁹⁴, titula *adîb* la obra de Turmeda, y recensiona a continuación la de otro autor con el nombre de *Tuhfat al-arîb*, lo que indicaría que estaba bien seguro de la grafía del primero.

Ya que la «prueba documental» no permite inclinarse hacia una u otra versión, conviene contrastarla con una prueba de crítica interna, viendo el significado algo diferente de las dos palabras y lo que quiso significar Turmeda, sacándola de la idea que se podía formar de sí mismo, ya que a él se refería ese epíteto del libro.

Una cosa que nota pronto el lector de Turmeda es el deseo de

¹⁹¹ PROBST, *Fra Anselm Turmeda et sa conversion à l'islamisme* «Rev. hisp.» 38 (1916) 464-496. El manuscrito L tiene la transcripción *adîb* en el catálogo de Ellis y Edwards de 1912, pero en una carta reciente del departamento oriental del British Museum se me anunciaba el envío del microfilm del referido manuscrito, pero con el nombre de *Tuhfat al arîb*.

¹⁹² Spiro, oc. c., p. 5, dice sólo: «Les manuscrits sont répandus partout et se trouvent dans toutes les bibliothèques. En général, ils sont peu corrects; les meilleurs sont ceux écrits en caractère maugrébin». Algunas averiguaciones en Lausanne, donde murió Spiro en 1914 como profesor de la Universidad, no han dado ningún resultado por ahora en orden a saber qué manuscritos empleó para su traducción.

¹⁹³ ASÍN PALACIOS, *Huellas del Islam* (Madrid, 1941), p. 17; *Obras Escogidas*, vol. II-III (Madrid-Granada, 1948), p. 567.

¹⁹⁴ O. c., pp. 120-121.

ser llamado «Maestro» que presenta Turmeda en todas sus obras: en las *Coblas*¹⁹⁵, en las *Profecías*¹⁹⁶, en la *Disputa de l'ase*¹⁹⁷, y en la *Tuhfa*, en la larga descripción de sus estudios y en la alta opinión de ciencia que de él tienen sus correligionarios de Túnez¹⁹⁸. Ahora bien, no podía pretender — aun con mucha vanidad — ser maestro entre musulmanes, de ciencias religiosas o ulema, aunque le titule *'Allama* la edición de la *Tuhfa* de 1873¹⁹⁹, ni de ciencia del derecho o faquí²⁰⁰. La palabra actual *ustâd*: maestro, profesor, catedrático, no sé en qué sentido se la podía aplicar Turmeda. El término *hakîm* (sabio, filósofo, prudente) era muy general, y no correspondía exactamente a su situación en Túnez, así como tampoco el vocablo *shayj* (jeque), que indica preeminencia de edad, o jefatura, o autoridad, que no hacía tampoco referencia a la ciencia, como Turmeda seguramente querría.

En cambio *adîb*, letrado, educado, honrado, correspondía a sus muchos estudios descritos en la *Tuhfa* (todas las referencias a la lengua del Evangelio), a su deseo de fama de escritor poético entre los cristianos, y a su título de saber muchas lenguas que supone el llamarse «Tarchumân». Si recordamos además el epíteto de las *Cobles*, en que se hace llamar «de les tres letres mestre», veremos que correspondería sobre todo a *adîb* el concepto que de sí mismo tenía Turmeda.

Claro está que también podría aducirse en favor de *arîb*, que si se creía buen escritor árabe²⁰¹ y hábil en los cargos que tuvo, podía muy bien aplicarse este epíteto, tanto más si se añade la casualidad del sentido de «astuto», equivalente a «truchimán», que queda insinuado más arriba.

Lo demás del título no presenta especial dificultad, estando

¹⁹⁵ Estrofa 5 «Be sia vengut lo Mestre», 9 «Ay Mestre molt reverent», 20 «Mestre, placiaus intrar», 55 «Frare Entelm, o fil car — E de les tres letres mestre — Lo morisch vos es tot clar — E en labraich sots molt destre».

¹⁹⁶ Ed. ALÓS «Rev. hisp.» 24 (1911) 495.

¹⁹⁷ «Homme for sçavant en toute sciencie et plus que assez en Astrologie» «Rev. hisp.» 24 (1911) 369. «Cestuy fre Anselm qui se fait tant sçavant» (p. 370) y *passim*.

¹⁹⁸ Cf. SPIRO, o. c., pp. 8-14.

¹⁹⁹ Tiene esta palabra un sentido de «sabio», bastante general, sobre todo referente a cosas de religión.

²⁰⁰ Turmeda mismo cuenta en la *Tuhfa* cómo se metió inmediatamente después de su llegada a Túnez en la aduana y la política.

²⁰¹ SPIRO, o. c., p. 15. *Cobles*..., l. c.

fundamentalmente de acuerdo todas las traducciones al tratarse de *fi radd 'alá ahl al-salîb*:

«en refutación de los adoradores de la Cruz» (Asín Palacios).

«pour réfuter les partisans de la croix» (Spiro).

«per refutar los partidaris de la creu» (Miret y Sans, que depende de Spiro).

«in refuting the Doctrines of the followers of the Cross» (Hitti).

«in refutandis asseclis crucis» (Fluegel).

Quizá sería mejor, con Asín y Hitti, escoger «en refutación», que se ata más a la letra a la forma árabe (*fi radd*).

En cuanto a la traducción del *ahl al-salîb* (a la letra «pueblo de la cruz»), hay que advertir que en árabe la palabra *ahl* reuniría los significados españoles de «pueblo» en el sentido étnico-religioso de «seguidores» o «adoradores». Por eso, quizás la palabra más fiel sería la de Spiro, «partidarios», con sentido de:

1.º seguidores.

2.º en una fe religiosa (adoradores).

3.º formando un pueblo o comunidad.

4.º pero como parte de la comunidad civil o política, compuesta también de otros «partidarios» (de Mahoma, de Moisés, o de sus respectivas ideologías...).

No pertenece a este estudio el mirar otras formas de expresar esta realidad entre los árabes y en qué difieren sus sentidos del empleado por Turmeda.

Por todo lo visto, el título más exacto de la obra, traducido al castellano, sería:

REGALO DEL LETRADO EN REFUTACIÓN DE LOS PARTIDARIOS DE LA CRUZ.

8. INVESTIGACIONES EN ITALIA SOBRE TURMEDA, JEFE DE ADUANAS EN TÚNEZ

Este trabajo, último de la serie que aquí se presenta, es quizás el más abierto a nuevas investigaciones. Representa meramente el estado presente de una investigación que se está llevando a cabo. Aunque aún hay que buscar mucho más, puede interesar traer ya ahora los datos hallados, que pueden sugerir otros hallazgos.

La fuente principal para saber los cargos que ejerció Turmeda en Túnez es su obra árabe, la *Tuhfa*. Tiene en esta parte una autenticidad histórica sin duda mayor que la que se podría dar a la parte de su autobiografía que refiere su vida entre los cristianos. Escribía en árabe a unos convecinos, que podían comprobar y negar sus dichos, lo que desacreditaría el fin apologético que pretendía. El tono de realismo que emplea parece confirmar, siempre, pero aquí más, la sinceridad de sus declaraciones. Puede ser que calle mucho, pero es casi seguro que lo que dice es verdad.

Traductor o Tarchumân

Es el primer cargo que tiene en la aduana, del que conservará para siempre el nombre, al menos en su obra literaria árabe. Le puso en él el rey expresamente al principio para que aprendiera cuanto antes la lengua árabe²⁰².

Se puede afirmar que debió toda su influencia posterior a su habilidad en este cargo primero. Debía saber al menos seis lenguas: el catalán-mallorquín, que era su lengua natal y que practicaría también en Lérida; el aragonés-castellano, que aprendería también en Lérida, en la Universidad de toda la Corona; los diversos dialectos italianos; el latín de sus estudios y de las relaciones diplomáticas y oficiales de las embajadas; el árabe y el hebreo, del que hacen referencia algunas de sus obras²⁰³. Son prácticamente todas las lenguas comerciales de la cuenca del Mediterráneo Occidental²⁰⁴. De ahí saldría seguramente su conocimiento e importancia en las finanzas.

Aún más tarde, ya alcaide, la última cita que nos da la *Tuhfa* sobre su cargo²⁰⁵, se menciona de nuevo su cargo de intérprete, aunque propiamente el texto árabe no diga ya que tiene el cargo de intérprete, sino que en aquella ocasión él «traducía» (*aná kuntu utardjimu*).

²⁰² SPIRO, o. c., p. 15.

²⁰³ *Coblas...*, ed. M. AGUÑÓ, estr. 55.

²⁰⁴ Es posible que supiera también el francés, ya que hacía de traductor en el sitio de los genoveses y franceses a Mahdia. Lo pudo haber aprendido en la cosmopolita Bolonia de los estudiantes.

²⁰⁵ *Tuhfa*, ed. 1895, p. 13, l. 21 y p. 14, l. 1. SPIRO, o. c., p. 21. «Dans ces négociations (para recobrar prisioneros musulmanes) c'est moi qui fonctionnais comme interprète.»

Las palabras de Mas Latrie resumen muy bien lo que podía ser este cargo ²⁰⁶:

«Los intérpretes o trujamanes de la aduana, *turcimanni*, *torcímani*, *torzimani*, *interpretes*, *tursumani*, formaban una corporación numerosa y muy estimada. No tenían todos el mismo rango, y debía haber entre ellos cierta jerarquía. Los principales servían muchas veces para la interpretación de la versión oficial de los tratados. Pero el testimonio de todo truchimán de la aduana era fidedigno, fuera cual fuere su categoría, y su intervención regular en un mercado comprometía a la aduana misma, que se hacía fiadora de la deuda. Es probable que todos ellos juraran su cargo. Eran escogidos con cuidado y su cargo era muy solicitado.

»Los tratados recuerdan a menudo... que ningún ercader, ni sarraceno ni cristiano tiene que tener truchimán particular; que ningún truchimán puede negar su ministerio al mercader que se lo pide... Pero los diferentes países tenían sus truchimanes en los *fondac* de los puertos de Berbería. Por otra parte, los truchimanes de la aduana tenían su parte importante en los negocios que se concluían por su mediación.»

Alcaide de la aduana

Dice Turmeda que cinco meses después de su conversión al Islam «el sultán me puso al frente para alcaide del mar en la aduana» (*qaddamanî al-sultân li-qiyâdat al-bahr bi-l-dîwân*) ²⁰⁷. Naturalmente, esta denominación se presta a muchas interpretaciones que sólo un análisis detallado, aún no realizado, de la organización o administración tunecina en la época puede avalar.

E. Sans opinaba, refiriéndose a Turmeda, que fue Jefe del Consejo Supremo de los asuntos de Estado y de Justicia ²⁰⁸. Está seguramente inspirado en la denominación de Spiro que afirma que era

²⁰⁶ MAS LATRIE, *Relations et commerce...*, pp. 339-340.

²⁰⁷ SPIRO, o. c., p. 15: «le sultan me donna le poste de chef de douanes». *Tuhfa* (ed. 1895), p. 10, l. 3.

²⁰⁸ E. SANS, *Fray Anselm Turmeda en 1402*, «Estudis universitaris catalans» 22 (1936) 408. «Creiem... que el càrrec que va ocupar Turmeda fou el de cap del Consell Suprem dels negocis d'Estat i de Justícia, un temps en aràbig *Duana* o *Douana*. Així s'explicaria millor que l'haguessin ostentat abans els membres mateixos de la família reial, ja que forçosament havia d'ésser un lloc bastant més important que la Duana comercial».

«jefe de aduanas» y en nota a pie de página explica que este cargo lo habían desempeñado hasta príncipes de la familia reinante, coincidiendo en esta apreciación casi palabra por palabra con Mas Latrie²⁰⁹. Esta interpretación se basa en que la palabra *Dîwân* ha servido mucho tiempo, sobre todo en Oriente bajo los Califas Abbasíes, para significar «consejo de un imperio», «controles de un ejército» y también «ministerio» o «consejo de ministros»²¹⁰. Pero, aparte de que difícilmente puede pensarse que a un recién llegado se le confíe un cargo de tal importancia, cuando aún no sabía el árabe, el texto de la edición de 1895 hace expresa mención del mar (*bahr*) y emplea en vez de jefe, que se presta a equívocos en francés o en castellano (hay desde jefe de oficina a jefe de gobierno), la palabra *al-qiyâda*, nombre abstracto de la función de alcaide — su equivalente en castellano antiguo —, de funciones mucho más modestas aunque importantes. Además se menciona en seguida que iba allí para aprender pronto la lengua árabe en vistas a ser traductor, oficio que ejerció a los pocos años en el sitio de Mahdia.

Más tarde nos refiere Turmeda²¹¹ que en los sitios de Gabes y Gafsa acompañó al sultán Abul Abbas Ahmad y — al pie de la letra — «estaba sobre (o para) sus tesoros» (*kuntu 'alâ jazâyni-hi*).

Esta frase ha sido traducida por Spiro como «en calidad de tesorero», pero de hecho la construcción del verbo ser (*kâna*), y aún algunos de sus compuestos, con la preposición para o sobre (*'alâ*) suele significar «responder por alguien», «hacer fianza». ¿Quiere indicar esta expresión que Turmeda era el responsable de los tesoros, el tesorero, como traduce Spiro? ¿O que se hacía responsable del financiamiento de la guerra con los bienes que de él dependían, en la aduana? Por ahora no puede afirmarse nada con carácter absoluto, aunque quizás ese — al parecer — nuevo cargo sería una simple prolongación, en tiempo de guerra, de sus habituales funciones financieras en un puesto importante de la economía real, como eran las aduanas en su estructura medieval, en muchas cosas muy diferente de la actual.

A la muerte del sultán hafsida, subió al trono su hijo Abû Fâris.

²⁰⁹ MAS LATRIE, o. c., pp. 335-336.

²¹⁰ PAREJA, *Islamología* (Madrid, 1952-1954), pp. 111-113. BELLOT, p. 27.

²¹¹ *Tuhfa*, ed. 1895, p. 10, l. 8; SPIRO, o. c., p. 16.

Es posible, y así lo infiere Clavet ²¹², que Turmeda influyera en las intrigas de palacio que siguieron inmediatamente después de la muerte del gran monarca y llevaron al trono a su hijo Abû Fâris. De hecho, nos dice Turmeda, el nuevo rey «renovó respecto a mí todos los beneficios *awâmir*, poderes, cargos de autoridad) que su padre me había concedido, y me investió además de la intendencia de su palacio (*zâdanî wilâya dâr al-mujtass*, me encargó de la administración de la casa de su propiedad personal, de su propia casa). Y bajo su reinado, cuando era jefe de la aduana e intérprete . . . ». En esta descripción se ve que los cargos que fue acumulando eran todos ellos referentes a cuestiones económicas. Un estudio económico podría indicar la situación financiera de la monarquía hafside, el estado de su comercio exterior y la parte que tendría éste en los ingresos reales. Veríamos la importancia que tendría seguramente el cargo de jefe de aduanas. No es extraño que Turmeda se hiciera cargo también de la administración de la guerra.

En conjunto, todo el contexto, y sobre todo ese cargo, no muy claro todavía, de administrador de palacio, indica que Turmeda era un hombre habilidoso y competente, seguramente de confianza y no muy corruptible, lo que le haría ganar la confianza económica del monarca ²¹³. La confianza religiosa no era quizá tan segura como lo indicarían sus obras cristianas y la necesidad de autodefensa en este campo que se adivina en la *Tuhfa*.

Las demás referencias de la autobiografía sobre su cargo sólo repiten o vienen a confirmar el conjunto de atribuciones que se acaba de mencionar. Más adelante se refiere que Abû Fâris mandó que fuera a la Goleta «al Director de la Administración de la Aduana» ²¹⁴ (*sâhib wilâyat al-dîwân*) y a sus asistentes. Este texto no es tan claro de interpretar como parece a primera vista, pues no dice Turmeda directamente que sea él el *sâhib wilâyat al-dîwân*, aunque su actuación sea muy importante luego en las negociaciones que se siguen y se le llame otra vez alcaide Abdallah, alcaide de la aduana. En realidad este último título es *qâyd al-bahr* (alcaide del mar), quizás especie de jefe de las relaciones navales, sea local de Túnez capital, sea más extenso o regional, equivalente al

²¹² CALVET, o. c., p. 149.

²¹³ Vid. opinión de J.-H. PROBST, o. c.

²¹⁴ Spiro traduce simplemente «chef de la douane» (l. c.).

título actual de «Jefe de Sector Naval». De hecho el Director de Aduanas de la Goleta, llamado dos veces *sâhib al-dîwân*²¹⁵, actúa por su cuenta en estas negociaciones al pasar directamente al monarca la carta del sacerdote que quería convertir a Turmeda. No se ve claro si es porque no dependía directamente del Director de la Administración de Aduanas (*sâhib wilâyat al-dîwân*) y era de su misma categoría, o más bien de que se trataba de un asunto más personal que no hacía referencia al cargo, una maniobra para meter la zancadilla a su colega y superior y obtener el favor especial del príncipe, esto último muy probable de todas maneras. La diferencia real entre *sâhib* y *qâyd*, como elementos para saber su mayor o menor graduación, no es apreciable en sí, igual que en castellano «jefe» y «director». Son vocablos que hay que ver en función de la administración, del tiempo y del lugar, como es el uso que ha consagrado Jefe de Policía y Director General de Seguridad, cuando en otros cuerpos, épocas, o administraciones pueden significar una jerarquía muy diferente.

Hay otro detalle que se podría hacer notar, sin extremar mucho el tratamiento, pues se corre el riesgo de ir más allá de la precisión que no pondría quizá Turmeda en sus páginas. El título de al-qâyd Abdallah parece ser casi un título personal en boca del sacerdote que pide por él, repitiéndose luego el título de su cargo: *qâyd al bahr*. Este mismo título personal deferente será utilizado en 1423 por el documento de Alfonso el Magnánimo: «Fratrem Encelmum Turmeda alias Alcaydum Abdallah»²¹⁶. Es muy posible que sea una fórmula de los cristianos para dirigirse a una persona siempre con el título de su cargo, como parecería indicar el documento del rey Alfonso, contraponiendo *Fratrem* a *Alcaydum*. Puede significar también una asimilación más completa de Turmeda a la «nobleza» administrativa local.

En la introducción a la *Disputa de l'Ase*²¹⁷ se presenta a Fray Anselmo como «oficial de Tunis, pour le grand et noble Manlebuefred Roy et Seigneur entre les fils d'Adam, et grand Escuyer dudit Roy». No se sabe bien a quién se debe esta introducción y sobre

²¹⁵ *Tuhfa* (ed. 1895), p. 11, ll. 4 y 5. Spiro traduce simplemente «chef de douane» (l. c.).

²¹⁶ ACA, Reg. 2.691, f. 138 v 23-IX-1923.

²¹⁷ Ed. francesa 1606, p. 6. Ed. «Rev. hisp.» 24 (1911) 369.

todo qué pretende traducir. Un estudio de estas palabras darían quizás algo más de luz sobre el cargo, relacionado seguramente con la intendencia de palacio, al que se ha hecho referencia más arriba.

Ahora bien, después de esta «presentación autobiográfica» de Turmeda en sus obras, que se ha intentado matizar todo lo posible, convendría completar y confirmar estas afirmaciones.

Para completar lo ya dicho sobre los cargos de Turmeda en Túnez habría que estudiar el conjunto de la administración del reino hafsida en aquella época, investigación ya realizada en parte²¹⁸, pero al parecer muy difícil por la ausencia de documentos suficientes de aquella época en el norte de África²¹⁹. Útil complemento será ver el equivalente a esos cargos en los reinos cristianos, estudio bastante fácil y adelantado. He recogido ya ciertos materiales sobre los traductores de aduanas y sobre la misma aduana de Túnez, con base en los tratados de comercio de las repúblicas italianas con África del Norte, sobre todo en Venecia.

Vienen a confirmar estos estudios las palabras de Mas Latrie²²⁰ referentes a los cargos de Turmeda, que pueden ser el mejor resumen de lo que hemos explicado, tomando por base la *Tuhfa*:

«El director (de la aduana), de quien todos los otros cargos y servidores dependían, el *gabelot* de algunos tratados catalanes, se suele designar generalmente en los textos latinos bajo los nombres de *dominus dugane*, *dominus doane*, *dominus duganerius*, *provisor dugane*, *chaytus dugane*, *alcaitus dugane*, en catalán *alcayt de la duana*. Es la palabra árabe *caïd* o *al-caïd*.

El director de Túnez juntaba a veces al gobierno de la aduana urbana la sobreintendencia de todas las aduanas del reino. Se califica, al menos en algunos documentos, de *inspector (nazir) de las aduanas de África*. La palabra *nazir* o *nadir* parece designar, como la palabra *moxerif*, el mismo funcionario que el director o alcayde de la aduana . . .

El alcaide de la aduana era el director y el protector de todos los asuntos de los cristianos en sus relaciones con los indígenas;

²¹⁸ MAS LATRIE, o. c., pp. 334-364.

²¹⁹ BRUNSCHVIG, o. c., p. XXXV.

²²⁰ No parece que para esta descripción deba mucho Mas Latrie a la lectura de la *Tuhfa*, aunque parece innegable que la ha consultado, ya que algunos juicios indican un parentesco, si no una dependencia notable.

hasta suplía a veces a los cónsules en los propios asuntos de la nación . . . »²²¹. Y siguen la larga lista de atribuciones encargadas al alcaide, en nuestro caso a Turmeda.

Investigaciones en Prato. ¿Una firma de Turmeda?

Más limitado, pero más interesante quizás, es intentar comprobar la existencia de Abdallah al-Tardjumân como jefe de aduanas de Túnez. Es una investigación emprendida hace poco, principalmente en Italia, aunque hay que realizarla también, en los meses próximos, en España y Túnez.

El hilo conductor en esta investigación ha sido el principio de que si Turmeda era jefe de aduanas en Túnez, y más aún traductor, su nombre tenía que aparecer alguna vez en los documentos procedentes de Túnez en aquel medio siglo (1380-1430) en que transcurrió su vida en esos cargos. Con esa idea empezó la investigación en algunos archivos italianos.

El primero investigado fue el Archivo Datini, de Prato, junto a Florencia²²². Reune, como es sabido, en varios centenares de miles de documentos, toda la correspondencia, sobre todo comercial, del mercader local Francesco di Marco Datini, además de sus libros de cuentas y otras relaciones comerciales²²³. Aunque la compañía Datini, cuyas actividades abarcan esencialmente los decenios 1380-1420 — la época de Turmeda — tenía por base Prato y Florencia con sus filiales de la Italia del Norte (sobre todo en Toscana y Liguria) y el Levante español (Cataluña, Maestrazgo, Valencia, Baleares), sus actividades abarcaban desde Suecia y Escocia hasta el Mar Negro y Alejandría. Aparte el libro «*La prattica di mercature*» en que describe Túnez y su estado económico y comercial²²⁴, figuran veintiséis cartas procedentes de Túnez, dos de Bona y una en árabe, seguramente de Susa²²⁵.

²²¹ MAS LATRIE, o. c., pp. 336-337.

²²² Debo al Dr. J. Rubió Balaguer esta indicación que había de resultar tan provechosa.

²²³ Véase la obra fundamental para conocer las riquezas de este Archivo, FEDERICO MELIS, *Aspetti della vita economica medievale (Studi nell'Archivio Datini di Prato)*.

²²⁴ *La prattica di mercatura datiniana*, publicado por C. CIANO y F. MELIS (Milano, 1964).

²²⁵ Debo la localización de estas cartas y múltiples indicaciones de todo orden

En algunos de estos documentos se encuentran algunas palabras en árabe, *yusarrihu li-l-hurûdj*, que se podría traducir por «listo para la salida», teniendo en cuenta que el másdar o infinitivo o nombre verbal de ese verbo significa franqueo, peaje, derecho de aduana. Sería seguramente lo que equivale al actual también «SALGA» que se pone a las mercancías que han pagado ya sus derechos de aduanas.

Lo curioso es que, así como cinco cartas llevan esa inscripción en árabe ²²⁶, muy seguramente procedentes de la aduana árabe y todas ellas fechadas entre 1399 y 1409, hay una carta, de 1386, que lleva estas solas palabras en árabe: 'Abd Allah ²²⁷.

Naturalmente es una firma y, por semejanza con las anteriormente descritas, procede de la aduana y debería servir de pase. Es, por tanto, lo más probable que sea de oficial de la aduana. ¿Será la de Turmeda? La falta de precedentes o puntos de comparación permite todas las conjeturas. Puede ser que sea la firma de Turmeda, recién llegado a Túnez. Firmaría con el único nombre que tenía seguro, el de Abdallah que había escogido al convertirse. Los demás de *al-Tarchumân* o *al-Mayûrqi* no serían lo suficientemente conocidos. El primero supondría un oficio estable y él acababa de llegar. El segundo, una indicación de su lugar de origen que él, por razones de su cargo en tierra islámica y de política comercial con los extranjeros italianos, no tendría interés alguno en señalar.

Otro indicio es el de que va dirigida a Italia y redactada en italiano, que ciertamente conocería Turmeda. La harían pasar por él, si se trataba de revisar el contenido además de poner sólo la firma de haber pagado los derechos de pase, como parece lo más probable.

Es muy curioso por otra parte que se conserven otras cinco car-

a la amabilidad de la Dott. Aurelia Vannucchi, Directora del Archivo, al Profesor Melis, de la Universidad de Florencia, y a su secretaria Sgna. Cecchi.

²²⁶ Archivo di Stato di Prato, Archivo Datini (ASP), Bu. 704, fasc. 16 (24-II-1399, de Túnez a Florencia); Bu. 914, fasc. 14 (25-II-1399, de Túnez a Barcelona); Bu. 1076, fasc. 15, n. 4 (IX-1403, de Túnez a Mallorca); Bu. 1076, fasc. 15, n. 5 (X-1403, de Túnez a Mallorca); Bu. 1076, fasc. 15, n. 13 (XII-1409, de Túnez a Mallorca). Es difícil sacar conclusiones generales de tan pocos documentos, acerca de su frecuencia, de las fechas, de su contenido. Y no parece que existan otros fondos, al menos en Italia, con documentos semejantes.

²²⁷ ASP, AD, Bu. 546, fasc. 16 (22-II-1386, de Túnez a Pisa).

tas, de los ocho meses anteriores a ésta todas ellas, procedentes también de Túnez y dirigidas a Pisa ²²⁸, así como otra dirigida a Florencia de la misma época ²²⁹, y no figura en ninguna de ellas ninguna firma ni pasa en árabe. Es de notar que es una proporción muy grande, la de las cartas referidas (1885-1886), entre los documentos que tenemos: siete cartas para nueve meses, cuando el conjunto es de veintiocho para un cuarto de siglo (1384-1409). Aunque, a decir verdad, para juzgar de la ausencia de firma en las otras seis cartas contemporáneas habría que saber cómo salían las cartas de Túnez y cuáles pasaban por la aduana y cuáles no antes de deducir que fue precisamente en enero o febrero de 1386 cuando se hizo cargo de su puesto el alcaide Abdallah. La ausencia de la firma en documentos posteriores (los otros cinco pases son de letra diferente entre sí y sería muy difícil reconocer o negar la mano del firmante Abdallah en ellas) se explicaría fácilmente por los altos cargos que ocupaba, en que no se entretendría en poner su firma a las misivas que tenían que pagar aduanas.

No es un dato seguro. Pero tiene muchos visos de probabilidad de que sea ésa la firma de Turmeda y hemos utilizado con prudencia este dato al hacer la cronología de su conversión al Islam y de sus estudios. Los acuerdos que se podrían ver en la coincidencia de las fechas podrían ser una confirmación más de la verosimilitud de la hipótesis.

Otras búsquedas en Italia

Todas las demás búsquedas por Italia han resultado por ahora vanas. Pero han aportado algunos datos negativos.

En Florencia no hay documentos anteriores al siglo xvii, procedentes o que traten de Túnez ²³⁰.

Venecia tiene una serie de tratados de aquella época, publicados ya repetidas veces ²³¹. En las listas de firmantes no aparece

²²⁸ ASP, AD, Bu. 546, fasc. 16, nn. 3, 4, 5, 6, 7, fechadas respectivamente a VI-1385, 15-VII-1385, XII-1385, 20-XII-1385 y 5-I-1386.

²²⁹ ASP, AD, Bu. 1114, fasc. 15 (15-VII-1385, de Túnez a Florencia).

²³⁰ Han sido consultados los dos volúmenes *Archivio medicco avanti il principato*, Firenze, 1951 y 1955.

²³¹ Sobre todo en MAS LATRIE, *Traité de paix et de commerce concernant les relations des chrétiens avec les arabes de l'Afrique Septentrionale au Moyen-Âge* (Paris, 1866-1872).

Turmeda entre los testigos por parte del rey de Túnez, aunque sí se cita un innominado «*trucimanum doane*». Se comprende, por otra parte, y es una observación que habrá que tener en cuenta al notar la falta del alcaide Abdallah en los documentos de tratados entre Italia y Túnez, que, siendo conocido su origen mallorquín, ex súbdito del poderoso rey de Aragón, no fuera la persona de la corte más indicada para firmar tratados de comercio con las repúblicas italianas rivales. De hecho vemos que, en una época que hay que situar hacia 1405, cuando estaba en plena privanza del rey, según la *Tuhfa*²³², el jefe de aduanas de la Goleta, que sospechaba de él, hace leer y traducir la carta que le dirigía el sacerdote siciliano que le quería hacer volver al cristianismo, a «unos mercados genoveses». Este hecho y el que lo recalque así la *Tuhfa*, hacen sospechar que no tenía a veces buenas relaciones con los italianos. Por otra parte, su ayuda al gobernador Aicart de Mur, cuando iba a la coronación del rey de Aragón, según la *Disputa*, y el que le agradezca el rey sus servicios de mediador²³³ insisten en este aspecto quizá «parcialista» de Turmeda frente a las repúblicas italianas. Con estas suposiciones podemos comprender que en los tratados italianos su papel sería casi exclusivamente técnico, sin extrañarnos de que no esté su firma en ellos.

Una serie de noticias de la época, relativas a Túnez y conservadas en las *Deliberatione Miste*, me han sido microfilmadas²³⁴, pero no he podido hallar nada aún referente a Turmeda. Los demás documentos oficiales, que he revisado por si había alguna firma no transcrita o mal transcrita²³⁵ no han dado ningún resultado: en realidad son copias de los documentos originales y son tan notables, a nuestro juicio moderno, las diferencias entre texto árabe y versión cristiana, que esta divergencia ha provocado las conocidas discusiones a fines del siglo pasado en las que participaron M. Amari, M. de Sacy, Mas Latrie y otros. Otros índices de documentos, que hemos consultado también, no son de aquella época y raras veces hacen referencia al Norte de África²³⁶. Idéntico resultado

²³² SPIRO, o. c., p. 17.

²³³ ACA, Reg. 2.672, f. 110 r.

²³⁴ En total 155 folios que pueden aportar algún dato interesante a las relaciones con Túnez en la misma época.

²³⁵ *Commemoriali*, vol. VIII, 381, 382, 383, 412; vol. XI, 29 ó 9.

²³⁶ Son una serie de *Miscellanea* (233, 239, 243, 244, 245, 246).

negativo entre los manuscritos de la Biblioteca Marciana de Venecia.

Después de Venecia, principal punto de esperanza y no suficientemente aprovechado aún con respecto a Túnez²³⁷ sólo quedaba por revisar los documentos ya publicados de las relaciones entre Génova y Túnez. El tratado de 17-X-1391 no trae ningún dato nuevo sobre lo ya publicado y transcrito. No existen firmas, ya que se trata de *Regesti* o copias. Pero entre los testigos figura en primer lugar el que Marengo traduce²³⁸ por «capo della dogana», el notable tunecino «Saydy Maamet Benbuyles»²³⁹. Aparecen después otros testigos, «testes dugane Tunexis, videlicet, Sydy Boabdilel Bennayussor Tefamoy dugane Sydy Abdulait Zoganir et Sudy Maamet Bennelaio scribe dugane dicto nomine . . . ». Como se ve, ninguna mención del *qâyd* Abdallah. Al final, ni siquiera la posibilidad del innominado truchimán (pues figura nominalmente²⁴⁰). Quizás había por parte árabe el correspondiente truchimán, pero no deja de ser notable esta omisión, tanto más cuanto que es el tratado que sigue a los acontecimientos de Mahdia, en los que Turmeda afirma que intervino como traductor, aunque es verdad que hace notar que lo era sólo de las misivas que enviaban al sultán²⁴¹. Otros documentos referentes a Túnez en Génova son actas notariales que hacen referencia al comercio, pero no hay en ellos ninguna probabilidad de encontrar nada semejante a la firma de Prato²⁴². Todo este material ha sido, al parecer, muy estudiado recientemente por el Prof. Robert Naura, de la Universidad de Túnez, con quien espero próximamente ponerme en contacto.

²³⁷ «Sans doute encore aujourd'hui les Archives de Venise, si elles étaient méthodiquement explorés, fourniraient-elles une masse de matériaux diplomatiques neufs, pour le XIV^e siècle surtout . . . Les autres grands fonds italiens paraissent avoir déjà livré l'essentiel de ce qu'ils étaient susceptibles de donner» BRUNSCWIG, o. c., p. xxvi.

²³⁸ EMILIO MARENGO, *Genova e Tunisi (1388-1515)*, «Atti della Società Ligure di Storia Patria» 32 (Roma, 1901) 28.

²³⁹ ASG (Archivio di Stato di Genova), *Materie politiche*, Bu. 10, n. 36, filza 10-27-29.

²⁴⁰ « . . . interpretando et torkimanando de lingua arabica et saracena in lingua latina et de lingua latina in lingua arabica et saracena per (¿ser?) Landum de Segnoreto de Pissis habitatorem Tunexis interpretem se torkimanum . . . ».

²⁴¹ SPIRO, o. c., p. 15.

²⁴² Son todos muy posteriores a esta época. Debo ésta y otras ayudas a la amabilidad del Prof. Domenico Gioffré.

Para completar toda esta documentación de las relaciones entre Túnez e Italia en esta época, hay que señalar uno de los pocos trabajos sobre este tema en los últimos años, a juzgar por las indicaciones bibliográficas de la publicación «Bibliografía Storica Nazionale» (Bari). Es un trabajo publicado en Grecia sobre la legación del poeta Dellaporta a Túnez como embajador en 1389. Se basa en documentos inéditos que se conservan muchos de ellos en Venecia, y puede aportar alguna luz a esta época de Turmeda. Este trabajo, publicado en griego en 1957, ha sido objeto de una excelente, laudatoria y bastante larga reseña en «Arch. Veneto», por el Prof. Ferrari ²⁴³.

Éste es, a grandes rasgos, el balance de la exploración en Italia y de las posibilidades de comprobar la actividad de Turmeda en su cargo de la aduana. Es una cata para más serias y orientadas investigaciones, en Marsella y en España, así como en Nápoles, Roma y Palermo.

CONCLUSIONES

Como balance de los datos positivos aportados por este estudio, me atrevería a resumir así los puntos nuevos, prescindiendo de matices y precisiones.

1.º Una mayor exactitud en la traducción del texto árabe de la *Tuhfa* y la consulta de obras complementarias aportan nuevos datos interesantes sobre los estudios de Turmeda en Lérida y Bolonia, su cargo en Túnez, sus viajes y vida religiosa.

2.º La exactitud en los datos referentes a su estancia en Bolonia confirmarían su relato a este particular.

3.º Las relaciones entre él y su maestro de Bolonia, tal y como nos las describe, indicaría que ninguno de los dos sería franciscano en aquel tiempo. Esto se confirmaría con la identificación probable del profesor con el Magister Nicolaus de Hortis, clérigo secular y maestro de Teología en Bolonia, luego arzobispo de Ragusa y Sipro y nuncio pontificio por Europa. Esta atribución plantea varios problemas en la biografía de Turmeda, en relación a su ordenación sacerdotal y vida franciscana.

²⁴³ «Archivio Veneto» 62 (1958) 113-117, por **GIORGIO E. FERRARI**.

4.º El nombre árabe completo de Turmeda es *'Abdallah ibn Abdallah al-Tarchumân al-Mayûrqi al-Muhtadî* y el título de su obra árabe, la *Tuhfa*, debe traducirse «Regalo del letrado en refutación de los partidarios de la Cruz».

5.º Diversas búsquedas archivísticas, en documentos episcopales para encontrar su ordenación y en diplomáticos italo-tunecinos para averiguar sus cargos en la administración tunecina, no han dado resultado alguno.

6.º Finalmente, la probable firma de Turmeda de un documento comercial de 1886 conservado en Prato obliga a situar su paso al Islam antes de 1885.

M. DE EPALZA, S. I.